El periódico #1 en Puerto Rico en lectoría y circulación.

el Vocero de Puerto Rico

> MARTES, 7 DE ENERO DE 2025 >NUM 15468 >SAN JUAN, PUERTO RICO • WWW.ELVOCERO.COM

GRATIS La verdad no tiene precio



Daniela Droz

ESCENARIO

Lista para "Daniela 2.0" >P16

ALERTAN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL

➤ Agresores rastrean la ubicación de la víctima, descifran contraseñas, graban conversaciones privadas y alteran imágenes para uso pornográfico y chantajear. >P3/4

DEPORTES

Víctor Ortiz

Enfocado en su clasificación mundialista >P22



ECONOMÍA

Advierten la falta de incentivos frena industria de reciclaje de gomas >P14

¿Lo sabías?

Se ha extendido la fecha de renovación del marbete hasta el 15 de enero.

MARCALODIGITAL.COM

Point Guard



100% DE CRÉDITOS APROBADOS ¡GARANTIZADO!



SOLICITA ONLINE ¡ES FÁCIL!

HAZ TU PRIMER CRÉDITO CON NOSOTROS.

2025 EMPIEZA EN CASA CON BERRIOS TE DA MÁS

issuu-downloader.com

ASES
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD DE PUERTO RICO

Vital
Salud en tus manos

MMM Multihealth Tu opción en Vital.

Servicios pediátricos alrededor de la Isla.



Período de inscripción abierta:

1 de enero de 2025 hasta el 14 de febrero de 2025

Consejero de Inscripción (Vital Counseling Center)	LIBRE DE CARGOS	1-833-253-7721	Horario: 8:00am a 6:00pm
	TTY español	1-866-280-2050	
	TTY inglés	1-866-280-2053	
Servicio al Beneficiario MMM	LIBRE DE CARGOS	1-844-336-3331	Horario: 7:00am a 7:00pm
	TTY (audio impedidos)	787-999-4411	
	Área Metro	787-523-2653	

MMM multihealth

ASES Vital App
Descarga ya

planvitalpr.com
www.multihealth-vital.com

¿Ayuda con su Plan de Salud del Gobierno?
ASES
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD DE PUERTO RICO
Línea libre de cargos
1-800-981-2737
TTY 787-474-3389

MMM Multihealth cumple con las leyes federales aplicables de derechos civiles y no discrimina en base a raza, color, origen de nacionalidad, edad, discapacidad, o sexo. MMM Multihealth complies with applicable Federal civil rights laws and does not discriminate on the basis of race, color, national origin, age, disability, or sex. ATTENTION: If you speak English or any other language, language assistance services, free of charge, are available to you. Call 1-844-336-3331 (TTY: 787-999-4411).MMM Multihealth 遵守適用的聯邦民權法律規定，不因種族、膚色、民族血統、年齡、殘障 或性別而歧視任何人。注意：如果您使用繁體中文，您可以免費獲得語言援助服務請致電 1-844-336-3331 (TTY: 787-999-4411).

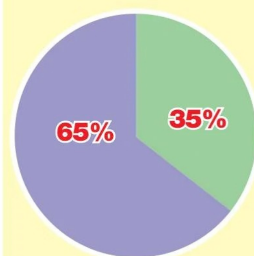
issuu-downloader.com

ÍNDICE | PRIMERA PLANA >P3 | NOTICIAS AHORA >P8 | OPINIÓN >P12 | ECONOMÍA >P14 | ESCENARIO >P16 | CLASIFICADOS >P20 | DEPORTES >P22



TERMÓMETRO DE LA VERDAD

¿Estás de acuerdo con que la nueva administración descarte continuar con la descentralización de Educación?



Sí
No

Queremos conocer tu opinión sobre la acumulación de neumáticos. Participa del sondeo entrando a **www.elvocero.com.**

Búsquenos en las redes sociales


@voceropr


El Vocero de Puerto Rico


@voceropr

Hoy en la sección de **Opinión**


Katherine Angueira Navarro


Antonio Quiñones Calderón



ESCENARIO

¡Celebra tu autoestima!

Byankah Sobá te invita a amarte y celebrarte en su primera columna en EL VOCERO. >P17



DEPORTES

Puerto Rico acumuló 1,336 puntos en ranking mundial de bésibol

>P22

Nuevas modalidades de violencia de género con inteligencia artificial

Desde la alteración de fotos y videos para chantajear hasta persecución

Andrea Cruz
>acruz@elvocero.com
@andreamcruz_

Rastrear la localización, descifrar contraseñas, grabar conversaciones privadas o alterar imágenes, videos y audios para coaccionar a mujeres, son solo algunos ejemplos de cómo los agresores han aumentado el uso de tecnología de inteligencia artificial (IA) para acosar y controlar a víctimas de violencia de género.

Aunque existen leyes que buscan proteger a las mujeres de la violencia machista, expertos en derecho señalan que facilitar el encausamiento de los responsables de generar violencia de género con IA, no solo requerirá hacer enmiendas a las reglas de evidencia, sino que las agencias investigadoras también deben capacitar a sus empleados sobre la tecnología y proveer mayor peritaje de la prueba documental.

"Se da mucho el caso, y se ve con frecuencia en los tribunales, que el agresor quiere tener la contraseña del teléfono celular y de la computadora de su víctima para seguirle los pasos, para ver con quién se comunica, para ver hasta dónde anda en GPS. La inteligencia artificial ha facilitado, de una manera enorme, que se puedan descifrar contraseñas, que se pueda seguir el tracto (de una persona)... Es una vulnerabilidad bien grande que la inteligencia artificial ya está facilitando", explicó el exjuez y catedrático auxiliar de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (UPR), Alfonso Martínez Piovanetti.

De igual manera, la especialista en medios y comunicación de Coordinadora Paz para la Mujer, María Cristina Muñoz, alertó que hay múltiples aplicaciones diseñadas "específicamente para espiar los dispositivos de otra persona" y que, incluso, permiten grabar las conversaciones de la víctima sin que se dé cuenta.



Un estudio de la plataforma de ciberseguridad Home Security Heroes encontró que en el 2023 había 95,820 videos falsos en línea, de los cuales el 98% eran pornográficos y cuyas víctimas eran mujeres. >Suministrada



>Suministrada



Se ve con frecuencia en los tribunales, que el agresor quiere tener la contraseña del teléfono celular y de la computadora de su víctima para seguirle los pasos, para ver con quién se comunica, para ver hasta dónde anda en GPS.

Alfonso Martínez Piovanetti
Exjuez y catedrático auxiliar

Muñoz, quien enfatizó que el problema no es la IA, sino quienes abusan de la tecnología, también advirtió que hay agresores que han colocado "airtags", o dispositivos para rastrear, en los carros de las mujeres o en los juguetes de sus hijos "para poder seguir a la víctima".

Alteración de imágenes

"La inteligencia artificial también se presta para la alteración y edición de imágenes. Ya hay personas que están diciendo que vivimos en una era en la que va a ser muy difícil distinguir la realidad de lo que ha sido creado por la inteligencia artificial. Y eso es terrible, porque... vamos a comenzar a encontrarnos con imágenes distorsionadas de mujeres reales para acosarlas en las redes sociales o, inclusive, para chantajearlas y violentarlas", señaló la cofundadora de Proyecto Matria, la licenciada Amárilis Pagán Jiménez.

Según un estudio de la plataforma de ciberseguridad Home Security Heroes, en el 2023 había 95,820 videos "deepfake" (videos falsos, alterados) en línea, lo que representa un aumento de 550% con respecto al 2019. Mientras que el informe halló que el 98% de esos videos generados con IA eran pornográficos, también reveló que el foco del video en el 99% de los casos eran mujeres.

"La alteración de las imágenes es algo sumamente peligroso y que está pasando mucho más de lo que la gente piensa... Y pasa mucho con menores de edad también. Y no necesariamente tú tienes que conocer a la persona (agresora). Puede ser que alguien agarró tu foto de Instagram y cambió tu cuerpo, pero es tu cara", agregó Muñoz.

De hecho, en octubre de 2023, un estudiante de 19 años del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en México fue hallado con un dis-

Pase a la página 4

Viene de la página 3

positivo que contenía alrededor de 20,000 imágenes alteradas con IA de ocho compañeras de estudio. Posteriormente, la investigación de la fiscalía encontró que en la "tablet" del joven, identificado como Diego "N", había 166,000 fotografías alteradas, así como 20,000 videos y compilaciones de fotografías reales y alteradas, de las que al menos el 40% eran de alumnas de entre 17 a 25 años.

No obstante, aunque el joven permanece encarcelado por cargos relacionados con pornografía infantil y violencia digital, el juez que atendió los casos de dos de las ocho víctimas absolvió a Diego "N" tras no hallar elementos suficientes para justificar que fue el joven quien alteró las imágenes para fines sexuales.

Reglas de evidencia y mejor peritaje

"Ese caso... es un ejemplo muy ilustrativo de los retos que supone esta tecnología en el manejo de evidencia, porque el problema ahí fue que el tribunal entendió que no estaba capacitado para determinar si esa prueba era auténtica, si era admisible, en consideración a las reglas de evidencia de México", explicó el exjuez, quien señaló que el caso sirve como "punta de lanza" para que el Ministerio Público de Puerto Rico reconozca su responsabilidad de contar con los peritos y la "prueba pericial adecuada".

Similar se expresó Pagán Jiménez, quien enfatizó que el obstáculo que enfrentan al momento de someter evidencia generada con


>Suministrada

IA es que "las reglas de evidencia suelen ser muy rígidas" en cuanto a qué se puede presentar ante el tribunal.

"Definitivamente, las reglas de evidencia se tienen que revisar porque, al fin y al cabo... están hechas para darle garantías de confiabilidad a la prueba que se somete. Que yo pueda decir 'este documento de verdad lo creó él'... Claro que hay que revisarlas para, más que nada, asegurarnos que no sea por falta de conocimiento especializado o por falta de adaptar las reglas a las circunstancias contemporáneas que se obstaculice la búsqueda de la verdad", señaló, por su parte, la abogada civil Verónica Rivera.

Martínez Piovanetti, quien enfatizó la importancia del experto que "pueda acreditar al tribunal

> "La inteligencia artificial también se presta para la alteración y edición de imágenes. Ya hay personas que están diciendo que vivimos en una era en la que va a ser muy difícil distinguir la realidad de lo que ha sido creado por la inteligencia artificial. Y eso es terrible, porque… vamos a comenzar a encontrarnos con imágenes distorsionadas de mujeres reales para afectar su reputación, para acosarlas en las redes sociales o inclusive para chantajearlas y violentarlas.
>
> **Amárilis Pagán Jiménez**
> **Cofundadora de Proyecto Matria**

que esa imagen es lo que propone el Ministerio Público", indicó que a nivel federal ya se están considerando enmiendas a las reglas de evidencia para atender los retos con la IA.

El Departamento de Justicia informó que "cuenta con tres peritos o examinadores forenses altamente cualificados y adiestrados para manejar la evidencia digital".

"Estos están adscritos a la Unidad de Crímenes Cibernéticos, que invierte sobre $350, 000 en recursos para este propósito, incluyendo personal, licencias y equipo. Los peritos del Departamento de Justicia atienden casos a nivel estatal y han colaborado con casos en la jurisdicción federal. Además, cuando algún caso lo amerita... Justicia, a través de la Oficina de la Jefa de Fiscales, contrata peritos especializados en materias específicas. No se escatima en recursos para representar al pueblo y a las víctimas en vías de hacer justicia", agregó la agencia en declaraciones escritas.

Capacitación a las agencias

Rivera, quien hace 18 años ejerce en defensa de sobrevivientes de violencia de género, también puntualizó que las agencias investigadoras tienen que capacitar a su personal sobre la IA y el alcance que puede tener en la comisión de delitos.

Según el profesor Martínez Piovanetti, el pasado 13 de diciembre impartió un taller a los fiscales sobre el impacto de la IA en los protocolos de investigación y procesamiento criminal de casos de violencia doméstica.

"Y no solamente hablar sobre lo que es la inteligencia artificial y cómo se cometen estos delitos, sino que también nos brindara las herramientas de cómo dentro de nuestro sistema de derecho actual nosotros podemos investigar y procesar estos casos", explicó la fiscal Laura Hernández Gutiérrez, directora de la División de Coordinación de las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales y Maltrato a Menores, de la agencia.

» Dato relevante

Algunos agresores siguen a las mujeres mediante "airtags" o dispositivos para rastrear, que colocan en los carros de las féminas o en los juguetes de sus hijos.

Hernández Gutiérrez también informó que la agencia implementó una herramienta de evaluación de riesgos que entrega a todas las víctimas de violencia de género que acuden a solicitar ayuda, independientemente sometan una querella o no.

"Además de la de evaluación de riesgos, la Unidad de Delitos Cibernéticos... ya utiliza otras herramientas que tienen funciones de inteligencia artificial para facilitar la labor investigativa. Por ejemplo, herramientas avanzadas para recuperar y analizar videos de sistemas de videovigilancia… También los sistemas especializados para extraer datos de teléfonos celulares, de computadoras, sistemas de entretenimiento (y) de los vehículos", agregó Martínez Piovanetti.

Aunque el catedrático señaló que actualmente no existe legislación específica que atienda la problemática de los "deepfakes", subrayó que la Ley Contra la Venganza Pornográfica de Puerto Rico (Ley 21) prohíbe difundir material explícito sin consentimiento, incluyendo "aquel material que ha sido falsificado, modificado o alterado a los mismos fines".

Añadió que la Ley 54 contra la violencia doméstica, la Ley 284 contra el acecho y la Ley 148 contra la violencia sexual "tipifican conductas que se pueden vincular directamente con patrones de hostigamiento" que pueden incluir contenido generado con IA.

Datos provistos por Justicia indican que en 2021 se radicaron cuatro casos al amparo de la Ley 21 y en 2024 asciendió a 36. Mientras que al amparo de la Ley 54 se radicaron 4,603 casos en 2024, 87 menos que en el 2021, cuando se sometieron 4,690.

Crucial más peritos digitales ante el auge de la inteligencia artificial



Andrea Cruz
>acruz@elvocero.com
@andreamcruz

Ante el alto volumen de información digital y el auge de las nuevas tecnologías de inteligencia artificial (IA), en Puerto Rico se requerirán más peritos especializados en tecnología para manejar este tipo de evidencia en los casos criminales, afirmó la directora del Laboratorio de Criminalística del Instituto de Ciencias Forenses (ICF), Julia Hernández.

Según Hernández, hay tres peritos digitales certificados en la agencia para realizar el análisis forense de los equipos electrónicos, labor que se complica cuando la evidencia que se examina se genera con IA.

"Siempre va a haber unos cambios, pero el nivel de conocimiento de ese perito que está haciendo esa evaluación tiene que ser mayor. Hace 20 años, cuando yo empecé, esto era una disciplina en que la persona podía hacer todo. Ahora... hay sus disciplinas y especialidades. Y en el caso del análisis forense de imagen, es una especialidad en sí misma. Y ahora se estudia precisamente cómo la inteligencia artificial y los programas que utilizan la inteligencia artificial afectan los archivos y cómo nosotros como, forenses, podemos detectarlos", explicó la perito a **EL VOCERO**.

También señaló que, aunque hay programas de IA que dejan "rastros de actividad" que se pueden identificar, hay otros archivos que no han podido rastrear.

"Eso va a depender de la tecnología (y) del conocimiento del usuario y lo evaluamos caso a caso, de acuerdo a lo que estemos investigando... Va a haber personas que son unas expertas y va a haber personas inexpertas que van a usar herramientas que se va a ver bien fácilmente que se trata de una copia mal hecha", agregó.

Crucial más peritos especializados

Hernández destacó que "diferentes agencias" de ley y orden han desarrollado iniciativas para atender distintas partes del proceso, como la ocupación de evidencia, el trabajo encubierto y la ocupación y análisis de video, pero reconoció que los profesionales no dan abasto.

"¿Que hacen falta más (peritos)? Sí, porque la demanda del servicio es mayor... Uno de los retos mayores es el volumen de información que una persona tiene que evaluar. Antes un teléfono celular tenía apenas 'megabytes' de memoria y ahora hay teléfonos celulares que tienen 'terabytes' de información... Y también tienes ese volumen de información en diferentes sistemas operativos que constantemente están siendo actualizados. Así que este personal técnico tiene que mantenerse adiestrado y actualizado en los programas y en los fundamentos", puntualizó.

Hernández enfatizó que el trabajo pericial tecnológico "en estos momentos es esencial porque la cantidad de información que existe en formato digital es inmensa" y por "la variedad de equipos que pueden tener" componentes de IA.

"Por ejemplo, teléfonos celulares, iPhones, Androides, hay relojes inteligentes, están los dispositivos del hogar como Alexa, Google Home, el iPad, la computadora, las cosas que tenemos en la nube, los GPS que tenemos integrados en el carro... El reto para la comunidad científica es que estos sistemas de información todo el tiempo se están actualizando... Así que tener un equipo de investigadores con distintos niveles y herramientas ayuda a maximizar la información que nosotros podemos recuperar", subrayó Hernández.

En declaraciones escritas, el Departamento de Justicia informó que actualmente "cuenta con tres peritos o examinadores forenses altamente cualificados y adiestrados para manejar la evidencia digital" en la Unidad de Crímenes Cibernéticos. La agencia también señaló que no escatima en recursos cuando algún caso requiera la contratación de peritos especializados.

El portavoz de prensa de la Policía, Axel Valencia, dijo que en la Unidad Investigativa de Crímenes Cibernéticos hay ocho peritos digitales.

issuu-downloader.com

CONECTA A LOS QUE MÁS QUIERES

4 POR **$25** al mes por línea

Líneas ilimitadas

Con AutoPago, utilizando método de pago elegible. + Impuestos y cargos.

Durante congestión, clientes de Essentials pueden advertir velocidades menores que otros clientes y reducción adicional si utilizan >50GB/mes debido a la priorización de data. Video típicamente en calidad SD para smartphones y tabletas.

+

4 iPhone 16 POR LA CASA

Vía 24 créditos mensuales a tu factura cuando haces trade-in un equipo elegible en un plan elegible. Para clientes con buena clasificación crediticia. + Impuestos.



LA RED 5G MÁS GRANDE Y RÁPIDA EN PUERTO RICO Y ESTADOS UNIDOS



ESCANEA PARA COMPRAR ONLINE O LLAMA AL 1-800-TMOBILE

T Mobile

Oferta iPhone 16 por la casa: **Contáctanos antes de cancelar toda la cuenta para continuar con los créditos mensuales restantes o los créditos se detendrán y deberás pagar el saldo restante en tu plan de pago a plazos requerido (iPhone 16 128GB: $829.99). Los créditos a tu factura se detendrán si pagas el balance de tu equipo de forma adelantada.** Impuestos sobre el precio del equipo antes de los créditos se pagan al momento de la compra. Oferta por tiempo limitado, sujeta a cambios. Válida hasta el 9 de enero de 2025. Requiere crédito elegible, servicio en plan elegible y trade-in de un equipo elegible (p. ej., ahorra $830: iPhone 11; ahorra $630: iPhone 8). **$35 por conexión de equipo es requerido al momento de la venta.** Hasta $830, vía créditos mensuales a tu factura; la línea con la oferta debe estar activa y al día para recibir los créditos; pueden demorar hasta 2 ciclos de facturación. No puede combinarse con otras ofertas o descuentos. Oferta 4 líneas por $25 al mes cada una: Oferta por tiempo limitado, sujeta a cambios. Válida hasta el 9 de enero de 2025. Requiere crédito elegible y un mínimo de 4 líneas. Si cancelas cualquiera de las líneas, deberás cambiarte a un plan Essentials regular; contáctanos. Aplica Cargo Mensual de Programas Regulatorios (RPF, por sus siglas en inglés) y Recuperación de Costos de Telco (TRF) de $3.49 por línea de voz ($0.50 por RPF y $2.99 por TRF); impuestos/cargos aprox. 4-38% de la factura. $5 más por línea sin AutoPago; se requiere tarjeta de débito o cuenta de banco. $35 por conexión de equipo es requerido al momento de la venta. Límite de 1 oferta por cuenta. Puede no ser combinable con otras ofertas o descuentos; clientes existentes que se cambien pueden perder ciertos beneficios y créditos mensuales por equipos. Términos Generales de Essentials: se requiere aprobación de crédito y depósito. $35 por conexión de equipo es requerido al momento de la venta. Se aplica un cargo mensual por Programas Reguladores (RPF) y Recuperación de Costos de Telco (TRF) de $3.49 por cada línea de voz ($0.50 por RPF y $2.99 por TRF) y de $1.40 por cada línea solo de data ($0.12 por RPF y $1.28 por TRF); los impuestos/cargos representan alrededor del 4-38% de la factura. Se requiere equipo con capacidad para ciertas funciones. No se puede combinar con ciertas ofertas. Cambiarse de plan puede ocasionar la pérdida de los beneficios del plan/función actual; consulta a un representante. Máximo de 6 líneas. Plan no disponible para hotspots ni otros equipos de data. Las funciones de llamadas y textos ilimitados son solo para la comunicación directa entre 2 personas; otros servicios (por ejemplo, redes de conferencias, líneas de chat, etc.) podrían tener un costo adicional. Algunos mensajes, incluidos los de más de 1 MB, utilizan data y es posible que no estén disponibles en el extranjero. Roaming: las asignaciones de data para roaming en EE. UU. y dentro de la red varían; se incluyen 200 MB para roaming. Data de alta velocidad solo en EE. UU.; en Canadá/México, ilimitados a 128 Kbps como máximo; para usar data en otros lugares se requiere compra adicional. Las llamadas desde países Simple Global, incluidas las llamadas por Wi-Fi, cuestan $0.25 por minuto (sin cargo para llamadas Wi-Fi a EE. UU., México y Canadá). El servicio puede ser cancelado o restringido por uso excesivo de roaming. No es para uso internacional prolongado; debes residir en los Estados Unidos y el uso principal debe ser en nuestra red de Estados Unidos. Debe registrarse el equipo en nuestra red de EE. UU. antes de usarse en el extranjero. Streaming de video hasta 2.5 Mbps (SD). La optimización puede afectar la velocidad de descarga de video; no aplica a las cargas de videos. Para obtener el mejor rendimiento, deja las aplicaciones de streaming en su configuración de resolución automática predeterminada. Enlace a velocidad 3G como máximo. Para clientes que usen más de 50 GB/mes, el uso principal de data debe ser en un smartphone o tableta. El uso en smartphones y tabletas tiene prioridad sobre el uso mediante hotspot móvil (enlace), lo cual puede resultar en velocidades mayores para la data usada en smartphones o tabletas. El descuento por AutoPago requiere una cuenta bancaria o tarjeta de débito, hasta 6 líneas, de lo contrario, $5 al mes por línea. Es posible que no esté reflejado en la 1ra factura. **Red 5G más rápida en Puerto Rico y Estados Unidos:** Basado en un análisis por Ookla® de data de Speedtest Intelligence® para velocidades promedio de download de 5G en Puerto Rico y Estados Unidos para Q3 2024. Las marcas registradas de Ookla® son usadas bajo licencias y reproducidas con permiso. 5G: Requiere equipo compatible; cobertura no disponible en ciertas áreas. Algunos usos pueden requerir ciertos planes o funciones. Vea detalles de Cobertura, Términos y Condiciones e información de Internet Abierta para detalles sobre el manejo de la red (como optimización de video) en t-mobilepr.com. Manejo de la red: el servicio puede ponerse lento, suspenderse, cancelarse o restringirse por mal uso, uso anormal, interferencia con nuestra red o capacidad para brindar un servicio de calidad a otros usuarios, o por uso inmoderado de roaming. Durante congestión, clientes de Essentials pueden advertir velocidades menores que otros clientes y reducción adicional si utilizan >50GB/mes. Consulta T-Mobile.com/OpenInternet para detalles. Sujeto a los Términos y Condiciones (incluyendo cláusula de arbitraje) de T-Mobile® disponibles en www.t-mobilepr.com. Las imágenes de los equipos y pantallas son simuladas. iPhone es una marca comercial registrada de Apple, Inc. T-Mobile, el logotipo de la T, Magenta y el color magenta son marcas comerciales registradas federalmente de Deutsche Telekom AG. ©2025 T-Mobile Puerto Rico, LLC.

issuu-downloader.com


Niños recibieron regalos en la fiesta Reyes con el Pueblo. >Fotos: Yadiel Pérez/EL VOCERO


La gobernadora resaltó que la actividad fue exitosa.

Festejan en "Reyes para el Pueblo"

Estuvieron en Vieques y Culebra en el fin de semana

Wilmarielys Agosto
>El Vocero

Cientos de niños y jóvenes asistieron a la primera fiesta de Reyes que realiza la gobernadora Jenniffer González Colón, en la que, bajo el nombre de "Reyes con el Pueblo", entregaron regalos educativos, enfocados en las ciencias, tecnología, matemáticas y deportes.

Los obsequios estaban organizados por edades; había desde para bebés hasta para jóvenes de 18 años. Algunos de los juguetes más vistos en la actividad fueron muñecas, castillos, autos, bicicletas y balones deportivos.

Al evento, que tuvo lugar en el Distrito T-Mobile y el Coca Cola Music Hall, llegaron niños procedentes de residenciales públicos como Antonio Dávila Freytes y Plazuela Catalina, de Barceloneta.

"Vine con mis residentes, yo trabajo para residenciales públicos", expresó Rafael Montero Cruz, técnico de servicios a residentes sobre los 18 menores entre las edades de 6 a 13 años que llevó a la festividad.

"Todo bien (con la actividad), están súper contentos", manifestó.

Para el técnico de servicios a residentes, el hecho de que los obsequios fueran educativos y fomenten el conocimiento en los menores es un elemento positivo, ya que desde su perspectiva son juguetes que los ayudan a ser mejores personas.

"Eso es muy importante, que sean más educativos que nada para que ellos puedan aprender y para que en un futuro sean mejores personas... (Los ayuda) mucho aunque no lo vean, siempre a la larga se nota la diferencia cuando ellos trabajan o hacen cosas sociales", comentó.

Un pensamientos similar tuvo Héctor Rodríguez, residente de Santurce quien asistió con sus tres menores.

"Muy buena (la actividad) para los niños... bien organizada, una actividad para los niños muy buena", opinó.

Con relación a los regalos, dijo "que valen la pena", ya que sus hijos recibieron regalos de calidad.

"Han sido buenos, regalos buenos este año para la edad de los niños... Mi nene recibió una bicicleta y eso nunca lo había recibido", puntualizó.

Por su parte, Yesenia Negrón llegó a San Juan desde Manatí en busca de regalos por el Día de Reyes. Asistió con sus dos menores y resaltó la organización de la actividad y los regalos que sus niños recibieron. Erick, su hijo pequeño, dijo que estaba muy feliz por su bicicleta nueva.

En el evento los asistentes recogían los regalos en el interior del Coca Cola Music Hall, mientras que, en la plazoleta del Distrito T-Mobile disfrutaban de presentaciones artísticas, música en vivo y espectáculos de magia.

Fiesta de Reyes en Añasco y Manatí

A su llegada, la gobernadora expresó su satisfacción al ver la cantidad de personas presentes en San Juan, ya que simultáneamente se estaba realizando la actividad en Añasco y Manatí.

"Aquí ha sido un éxito, la mayoría de los niños que han venido son de residenciales públicos de todo Puerto Rico para recibir buenos juguetes, buenos regalos educativos. Es una experiencia educativa también, que fue lo que quisimos cambiar. No solamente baile que es buenísimo, pero aquí hemos aprovechado para hacer experiencias educativas, que es como todo se debe combinar", expresó González Colón.

La mandataria indicó que el sábado repartieron regalos y festejaron en Vieques, Culebra, Fajardo y Ponce.

El alcalde de San Juan, Miguel Romero Lugo, también estuvo presente en la actividad.

"Siempre el gobierno hace un evento, una actividad como esta para compartir con la comunidad, con los niños, el tema en estas actividades, la ciencia, la tecnología, las matemáticas, tratando de mezclar la celebración, la repartición de juguetes y efectos con la educación. Así que me parece una excelente iniciativa de parte de la gobernadora y aquí estamos apoyando", opinó.

El alcalde indicó que la actividad tuvo el respaldo del municipio.

"Es en conjunto, hemos estado apoyando".

La administración municipal efectuó una actividad de entrega de regalos de manera paralela en Casa Cuna de San Juan.

"Estamos en una época navideña que siempre sale lo mejor de la gente buena, de la gente humilde... También estamos comenzando un nuevo año, creo que es costumbre que empecemos el nuevo año de manera positiva, con más entusiasmo, así que yo espero que esto continúe", manifestó.



Había regalos para todas las edades.



issuu-downloader.com

¿Tienes Medicare Platino? ¿Cumples 65 o eres nuevo en Medicare?

Nuestro plan es **que estés bien cuidado**

Humana Gold Plus® Platino
HMO (D-SNP) H4007-027



$190
subsidio mensual con rollover[1]

Tarjeta de Débito
Humana Extra



$500
anuales

Cubierta de Visión
Incluye cualquier cantidad de:
Monturas • Lentes • Lentes de contacto
Dentro del subsidio del beneficio



$1,000
por oído por año
Cubierta de Audición



Llama a un representante autorizado de ventas para ver si eres elegible para inscribirte

877-209-5588 (TTY: 711)

Todos los días de 8 a.m. - 8 p.m.

Humana®
Un toque más humano al cuidar de tu salud®

Plan de Salud
medicare PLATINO
Administración de Seguros de Salud
Gobierno de Puerto Rico

Humana Gold Plus® Platino HMO (D-SNP) H4007-027 es un plan de Cuidado Coordinado con un contrato Medicare Advantage y un contrato con el programa Medicaid en Puerto Rico. La afiliación a este plan de Humana depende de la renovación del contrato. 1. Los fondos que no sean utilizados pasarán al mes siguiente y expirarán al final del año del plan. Limitaciones y restricciones podrían aplicar. Todos los nombres de productos, logotipos, marcas y marcas comerciales son propiedad de sus respectivos dueños y cualquier uso no implica respaldo. Y0040_PRHMJJQ3SPPR_M

issuu-downloader.com



La fuga de especialistas de la salud debe atenderse de distintas formas como pagos y licenciamiento. >Suministrada

Designado secretario de Salud delinea áreas prioritarias

El tema de las aseguradoras es parte de su plan durante los primeros 100 días

Wilmarielys Agosto
>El Vocero

Para el doctor Víctor Ramos, designado secretario del Departamento de Salud (DS), la fuga de médicos y especialistas, las gestiones de las aseguradoras y el servicio a los pacientes son su prioridad, para los primeros 100 días de gobierno -si fuera confirmado y durante todo el cuatrienio.

"Trabajar con los asuntos del éxodo de médicos, eso es lo más importante. Tenemos casos trágicos que por no tener acceso a ciertos especialistas, gente ha sufrido consecuencias (y) eso no puede pasar. Eso tiene que ser una prioridad porque si trabajamos con el éxodo médico y con que la gente tenga sus citas cuando las necesitan, la gente va a ser más saludable porque la gente puede tener el mejor plan médico del mundo, (pero) si no consigue el médico, es como si no lo tuviera", indicó en un aparte con **EL VOCERO.**

> "Hay que trabajar las distintas áreas: licenciamiento, credencialización, pago, todas las cosas juntas, porque una sola cosa no va a detener el éxodo. Hay que trabajar desde el licenciamiento hasta el pago que se da a los proveedores. No solo (son) los médicos, hay éxodo de todo lo profesional de la salud, de enfermeras, de farmacéuticos, de tecnólogos, de todos los profesionales. O sea que hay que trabajar con la situación particular de cada profesional de la salud.
>
> **Víctor Ramos**
> Designado secretario de Salud

Víctor Ramos ayudó a Jenniffer González con la plataforma de gobierno en el área de salud. >Yadiel Pérez/ EL VOCERO

A cuestionamientos de cómo se puede atajar la fuga de especialistas de la salud, el doctor Ramos reiteró que es con el trabajo simultáneo de varias áreas.

"Hay que trabajar las distintas áreas, licenciamiento, credencialización, pago, todas las cosas juntas, porque una sola cosa no va a detener el éxodo. Hay que trabajar desde el licenciamiento hasta el pago que se da a los proveedores. No solo (son) los médicos, hay éxodo de todo lo profesional de la salud, de enfermeras, de farmacéuticos, de tecnólogos, de todos los profesionales. O sea que hay que trabajar con la situación particular de cada profesional de la salud", explicó.

"Eso está también la plataforma, la compensación de las personas que no cobran de los planes médicos que no son proveedores, como enfermeras, tecnólogos, etcétera Eso es parte de la plataforma y vamos a estar trabajando", abundó Ramos.

El tema de las aseguradoras ha sido uno de los reclamos de la clase médica, sobre esto el designado titular de Salud dijo que esa situación es parte del plan de los primeros 100 días de gobierno y de todo el cuatrienio. "El tema de las aseguradoras siempre va a estar incluido, es parte de la plataforma. Así que vamos a trabajar con las aseguradoras, no en antagonizar con ellas, pero vamos a trabajar con ellas para el pago adecuado a los proveedores", indicó Ramos.

Entretanto, de ser confirmado como titular de Salud, su enfoque durante los cuatro años que estaría al mando no se aleja de su norte en los primeros meses de gobierno. Principalmente, se centrará en atender la fuga de personal salubrista, las aseguradoras y el mejor servicio para los pacientes, agregando otras áreas que necesitan atención como es el aspecto tecnológico.

Destacó que se guiará por la plataforma de gobierno de Jenniffer González Colón.

"Ciertamente, tenemos una plataforma de gobierno, yo trabajé en la plataforma de la gobernadora. Las prioridades son las que establece la plataforma... Básicamente, todo lo que dice la plataforma se está trabajando. Yo llevo más que un día en la agencia, (desde) el viernes, pero todo lo que está en la plataforma de gobierno se va a trabajar ya", aseguró.

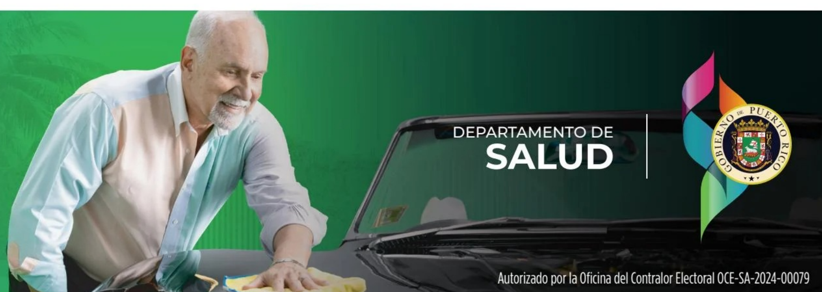
» Dato relevante

En estas primeras semanas, Ramos estará en reuniones relacionadas al estatus del Departamento de Salud y los servicios al paciente.

Anticipó que estas primeras semanas como secretario designado estará en múltiples reuniones sobre los temas de interés y conocer el estatus de la dependencia en temas como servicios al paciente, entre otros de relevancia.

El también expresidente del Colegio de Médicos Cirujanos fue nominado por la gobernadora el pasado 1 de enero de este año. Para su confirmación, el galeno debe pasar el escrutinio del Senado cuando sea citado. La Legislatura iniciará labores el 13 de enero.

EN TUS MANOS ESTÁ
DISFRUTAR DE LO QUE TE DA ÁNIMO.
Cuídate del Covid-19
Procura lugares con buena ventilación
Para más información, accede www.salud.pr.gov/covid19



issuu-downloader.com

En proceso de expulsión 35 policías

Otros 84 agentes han sido suspendidos desde el 2021

Pedro Menéndez Sanabria
>pmenendez@elvocero.com
@Pedro_Menendez



>Archivo/EL VOCERO

Treinta y cinco agentes de la Policía se encuentran en proceso de ir a la fila de oficiales expulsados de la Uniformada por diversas razones, entre las cuales figura conducta impropia, hostigamiento, violencia doméstica, uso de fuerza y actos criminales.

Según el portavoz de la Policía, el coronel Pedro Sánchez, desde el 2021, se han suspendido de empleo y sueldo o expulsado a 84 uniformados, mientras que otros 108 casos se encuentran a la espera de una vista administrativa para atender querellas por situaciones variadas que van desde negligencia en el trabajo, desobedecer órdenes y conducta impropia hacia ciudadanos.

"Ha habido un aumento en la fiscalización interna. Cada vez los parámetros de supervisión son más estrictos a raíz del adiestramiento y la fiscalización de la Reforma (de la Policía). Hemos experimentado una reducción de las querellas por parte de los ciudadanos, mientras que hemos visto un aumento de la presentación de querellas surgidas por el propio personal interno", afirmó el Sánchez en declaraciones escritas a **EL VOCERO** en las que destacó otras causales para pesquisas internas como mal uso o pérdida de propiedad pública.

En el 2023, 447 querellas administrativas por causales mayores fueron referidas a la división legal de la Policía. De esas, 369 culminaron en algún tipo de sanción disciplinaria como reprimenda formal que queda en el récord del agente o expulsión de las filas de la Uniformada.

En cambio, hasta diciembre 25 del 2024, hubo 340 querellas administrativas en la división legal, de las cuales 180 terminaron en sanciones.

"Hay una cantidad indeterminada de querellas adicionales que se encuentran en las etapas iniciales del proceso. Incluso, hasta las primeras semanas de enero de 2025, se continuarán recibiendo querellas por incidentes del año corriente y, por ende, se asignarán a estas un número de querella del 2024", agregó el coronel.

Sobre el alto número de casos del 2024 en los que los oficiales no tuvieron reprimenda, el cuerpo policiaco indicó que luego de culminar la investigación se determinó que la evidencia no era suficiente para imponer sanciones disciplinarias.

"Esto puede ocurrir por diferentes motivos, tales como que no se dieron los elementos contenidos en la querella, por insuficiencia de prueba, falta de testigos, carencia de elementos para sancionar o algún efecto sobre la evidencia recopilada", abundó la portavocía de la Policía.

No permitirán que se mancille el uniforme

Por su parte, el comisionado del Negociado de la Policía, Antonio López Figueroa, destacó que desde que asumió el cargo, todos los casos de arresto o procesamiento criminal contra los uniformados han sido producto de investigaciones iniciadas dentro de la propia agencia.

"Como policías, nosotros mismos somos los primeros en sacar a aquellos que no cumplan con el juramento de proteger la vida de otros. Porque los que fallan son los menos y los honrados y comprometidos no vamos a permitir que esos pocos mancillen el uniforme que llevamos todos", comentó el directivo policiaco.

Este fue el caso del exagente Fernando Luis Torres Galarza, quien fue expulsado el mes pasado tras su arresto en medio de un operativo federal en contra de una ganga a la que se le atribuyó el asesinato del agente Eliezer Ramos Vélez en Viernes Santo del 2024.

Igualmente, está próximo a ser expulsado Luis Javier Pérez Badillo, quien el 30 de enero se declarará culpable en la esfera federal de uno o más de los cargos criminales que enfrenta, que incluyen explotación sexual de menores y transportación y posesión de pornografía infantil.

"Lamentablemente, ninguna expulsión de un funcionario público, incluyendo la de un policía, puede darse de manera expresa. Hay una serie de leyes que cobijan a todos los ciudadanos y obligan al estado a asegurarles unos derechos mediante procesos que no pueden ser alterados", recordó López Figueroa, quien en febrero del pasado año ordenó la suspensión de empleo y sueldo de Pérez Badillo.

En los casos de querellas por alguna causa de índole criminal, la pesquisa se realiza dentro del manto de la confidencialidad para proteger a testigos, evidencia y otros elementos que puedan llevar a una convicción, por lo que el agente investigado adviene en conocimiento de la pesquisa en su contra una vez la fiscalía radica cargos criminales en su contra.

"Todo policía al que se le radican cargos criminales y se determina causa para arresto, se le suspende de empleo y sueldo si es por delito grave. Si fuese por delito menos grave, sólo se suspende de empleo. Esta determinación está basada en el estado de derecho que aplica a todas las agencias del gobierno. Del mismo modo ocurre en la esfera federal", se indicó.

Medidas internas

Asimismo, la Policía aseguró que en las instancias en las que se sospecha que las acciones de un agente ponen en riesgo información confidencial o la seguridad de ciudadanos "se toman medidas internas para proteger todo aquello que sea sensitivo" sin que el investigado tome conocimiento de ello para no afectar la pesquisa.

En el caso de Torres Galarza, la Policía recordó que su acusación se basa en la utilización de equipo para indagar sobre información de tablillas que compartía con miembros de la organización criminal, por lo que "se tomaron las medidas necesarias para garantizar la seguridad de terceros y proteger evidencia".

El portavoz de la Policía dijo que las pesquisas criminales no tienen un tiempo determinado, ya que depende de la evidencia necesaria para prevalecer en corte, sin embargo, en el ámbito administrativo, la Reforma policiaca establece términos mínimos que pueden ser prorrogados o ampliados cuando existe una causal.

En cuanto a las sanciones disciplinarias, se indicó que se le debe dar la oportunidad al querellado para que se defienda, y que las resoluciones finales pueden ser apeladas ante la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (CIPA), un ente independiente a la Policía.






Vive Vitalmente
Confiando en First Medical
Fecha de inscripción: 1 de enero de 2025 al 14 de febrero de 2025
First Medical Vital
Llama al 1-844-347-7800
(TTY/TDD) 1-844-347-7805
L-V: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Consejero de Inscripción
1-833-253-7721
(TTY/TDD) 1-866-280-2050
L-V: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
www.planvitalpr.com
¡Descarga la aplicación de ASES!


First MEDICAL HEALTH PLAN, INC.






FMHP_MKT_24.40_25_S
09-24-055
First Medical cumple con las leyes federales aplicables de derechos civiles y no discrimina en base a raza, color, origen de nacionalidad, edad, discapacidad, o sexo. First Medical complies with applicable federal civil rights laws and does not discriminate on the basis of race, color, national origin, age, disability, or sex. First Medical 遵守適用的聯邦民權法律規定，不因種族、膚色、民族血統、年齡、殘障或性別而歧視任何人

issuu-downloader.com

Conectividad garantizada



Empresas de telecomunicaciones superan el reto del apagón

Ileanexis Vera Rosado
>EL VOCERO

Las significativas inversiones de las empresas de telecomunicaciones en Puerto Rico han demostrado ser cruciales para garantizar sus servicios frente a la inestabilidad energética que afecta a la Isla.

Durante el apagón energético ocurrido en la madrugada previa al Año Nuevo, que dejó a más de un millón de clientes de Luma Energy sin electricidad, las telecomunicaciones se mantuvieron en gran medida operativas gracias a la infraestructura robusta y los equipos energizados rápidamente.

Giovanna Ramírez de Arellano, directora senior de comunicaciones y responsabilidad corporativa de Liberty, reconoció que "gracias a la dedicación de nuestros empleados que trabajaron incesantes para mantener los generadores corriendo, incluso sacrificando tiempo con sus familias durante la época festiva, la red móvil de Liberty estuvo estable y rindiendo el 100% y disponible en todo momento".

En torno a la red fija, la ejecutiva aseguró que también tuvo una buena respuesta, gracias a las baterías en los equipos en las calles que mantuvieron el servicio de 4 a 10 horas. "El trabajo que se ha estado haciendo en los equipos rindió fruto, ya que la mayoría se restableció tan pronto se restituyó el servicio eléctrico".

En el caso de Claro, Héctor Álvarez, portavoz de la empresa, resaltó que en el pasado incidente energético, la red de Claro permaneció operativa en todo momento, garantizando la conectividad de los clientes a pesar de las interrupciones en el suministro eléctrico.

Acorde con Álvarez, la red móvil de Claro mantuvo 92% de clientes conectados, ya que algunas torres de cobertura estuvieron operando con generadores.

"El 100% de nuestra red de fibra óptica continuó operando con normalidad, garantizando una conectividad estable al Internet a aquellas personas con generador eléctrico en sus hogares o negocios. El 70% de nuestras oficinas trabajó con generadores, asegurando que los servicios continuaran sin interrupción, así como 12 tiendas, ocho centros de atención al cliente y 12 agentes autorizados", expresó el ejecutivo.

"Ante el cierre de los centros comerciales en donde ubican algunas de nuestras tiendas, dirigimos a los clientes a aquellas tiendas que estaban abiertas y operando. De igual manera, instamos a las personas a realizar sus compras o gestiones a través de la tienda en línea. Las medidas tomadas por Claro ante esta eventualidad permitieron que nuestros usuarios se mantuvieran conectados", añadió.

Ante la situación energética, la respuesta de T-Mobile no fue diferente. La empresa a través de sus redes sociales expresó que "nuestra prioridad es mantener a nuestros clientes conectados. El apagón general está impactando algunos de nuestros sites y nuestros equipos de ingeniería están activamente recargando baterías y reabasteciendo los generadores de las antenas".

ESTADOS UNIDOS

Certifican a Trump a 4 años del asalto al Capitolio

The Associated Press

WASHINGTON — El Congreso certificó ayer lunes al presidente electo Donald Trump como ganador de las elecciones de 2024 en procedimientos que se desarrollaron sin violencia ni caos, en marcado contraste con la violencia del 6 de enero de 2021, cuando su turba de seguidores asaltó el Capitolio.

Los legisladores se reunieron bajo estrictas medidas de seguridad y una tormenta de nieve para cumplir con la fecha establecida por ley para certificar la elección, pero el legado del 6 de enero deja un hecho extraordinario: el candidato que intentó anular la elección anterior ganó esta vez y está legítimamente regresando al poder.

Altas vallas negras flanquean el complejo del Capitolio como un sombrío recordatorio de lo que ocurrió hace cuatro años, cuando un Trump derrotado envió a su turba a "luchar como el infierno" en lo que se convirtió en el ataque más atroz al asiento de la democracia estadounidense en 200 años. Es el nivel de seguridad nacional más estricto posible.

La vicepresidenta Kamala Harris, presidiendo los procedimientos como es el rol de la oficina, leyó el recuento.

La cámara estalló en aplausos, primero los republicanos por Trump, luego los demócratas por Harris.

Todo el proceso ocurrió rápidamente y sin disturbios. Uno por uno, los resultados de los estados fueron leídos en voz alta por los informantes mientras los senadores y representantes se sentaban en sus asientos. El vicepresidente electo JD Vance se unió a sus antiguos colegas. En media hora, el proceso estaba terminado.

No hubo violencia, protestas, ni objeciones procedimentales en el Congreso esta vez. Los republicanos que desafiaron los resultados de las elecciones de 2020 cuando Trump perdió ante el demócrata Joe Biden no tuvieron reparos este año después de que él derrotara a Harris.

Y los demócratas, frustrados por la victoria de Trump en el Colegio Electoral por 312-226, aceptaron la elección de los votantes estadounidenses. Incluso la nieve invernal que cubría los terrenos no interfirió con el 6 de enero, el día establecido por ley para certificar el voto.



Trudeau junto al presidente Donald Trump, quien ha amenazado con imponer aranceles del 25% a todos los productos canadienses.
>Carolyn Kaster/AP

Trump dijo en una publicación en línea el lunes que el Congreso estaba certificando una victoria electoral "GRANDE" y la llamó "UN GRAN MOMENTO EN LA HISTORIA".

El regreso a la tradición estadounidense de transferencia pacífica del poder presidencial viene con un asterisco: Trump se prepara para asumir el cargo en dos semanas con un renovado sentido de autoridad. Niega haber perdido hace cuatro años, menciona la posibilidad de permanecer más allá del límite de dos mandatos que establece la Constitución y promete indultar a algunos de los acusados por el asedio al Capitolio.

Lo que no está claro es si el 6 de enero de 2021 fue la anomalía, el año en que los estadounidenses atacaron violentamente a su propio gobierno, o si la calma esperada de este año se convierte en la excepción. Estados Unidos está luchando por hacer frente a sus diferencias políticas y culturales en un momento en que la democracia en todo el mundo está amenazada. Trump llama al 6 de enero de 2021 un "día de amor".

Biden, hablando el domingo en eventos en la Casa Blanca, dijo: "Tenemos que volver a la transferencia normal y básica del poder", dijo el presidente. Lo que Trump hizo la última vez, dijo Biden, "fue una amenaza real para la democracia. Tengo la esperanza de que ahora estemos más allá de eso".

Sin embargo, la democracia estadounidense ha demostrado ser resiliente, y el Congreso, la rama del gobierno más cercana al pueblo, se estaba uniendo para afirmar la decisión colectiva de los estadounidenses.

Con pompa y tradición, el día se desarrolló como lo ha hecho innumerables veces antes, con la llegada de cajas ceremoniales de caoba llenas de certificados electorales de los estados. Esas mismas cajas hace cuatro años tuvieron que ser protegidas mientras la turba de Trump asaltaba el edificio.

Los senadores caminaron por el Capitolio, que hace cuatro años se había llenado de alborotadores errantes, algunos defecando y llamando amenazantemente a los líderes, otros participando en combates cuerpo a cuerpo con la policía, para comenzar a certificar el voto.

Harris presidió el recuento, como es el requisito para el vicepresidente, y certificó su propia derrota, de la misma manera que el demócrata Al Gore lo hizo en 2001. Ella estaba en el estrado donde entonces la presidenta Nancy Pelosi fue llevada abruptamente a un lugar seguro la última vez mientras la turba se acercaba y los legisladores se apresuraban a ponerse máscaras de gas y huir, y se escucharon disparos mientras la Policía mataba a Ashli Babbitt, una partidaria de Trump que intentaba trepar por una puerta de cristal rota hacia la cámara.

issuu-downloader.com





Para que no dejen de soñar
Haz tu donativo hoy
ATH Móvil / Donar / CAP
Fundacioncap.org | 787.782.9760

CAP 35 años



issuu-downloader.com

Opinión

ADMINISTRACIÓN >

Presidente
Salvador Hasbún
shasbun@elvocero.com

Vicepresidente de Contabilidad
Félix A. Rosa
frosa@elvocero.com

Vicepresidente de Mercadeo y Operaciones Comerciales
Michelle Pérez
miperez@elvocero.com

Directora de Recursos Humanos
Arlene Rolón, PHR
arolon@elvocero.com

Supervisora de Tráfico
Johanna Hance
jhance@elvocero.com

>REDACCIÓN

Vicepresidente de Contenido Editorial
Carlos Antonio Otero
cotero@elvocero.com

Director Asociado
Héctor Peña
hpena@elvocero.com

Jefa de Mesa
Carmen Milagros Díaz
cdiaz@elvocero.com

Gerenta de Asignaciones
Istra Pacheco
ipacheco@elvocero.com

Editora de Escenario
Mariam M. Echevarría Báez
mechevarria@elvocero.com

Editora de Negocios
Ileanexis Vera Rosado
ivera@elvocero.com

Editor de Deportes
Gabriel Quiles
gquiles@elvocero.com

Editora de Suplementos
Yaira Solís Escudero
ysolis@elvocero.com

Directora de Multiplataforma Digitales
Ayeza Díaz
adiaz@elvocero.com

Director Gráfico y Tecnología de Multiplataforma
Héctor L. Vázquez Berríos
hvazquez@elvocero.com

***Circulación total promedio de impreso**
Detalles sobre la información de circulación basados en el promedio de lunes a viernes presentados en Febrero 2024 y sujeto a auditoría.

Copias impresas
EL VOCERO 125,555



Dirección Postal:
PO Box 15074
San Juan, PR 00902-7515
Dirección Física:
1064 Ave. Ponce de León
2do. piso
San Juan, PR 00907
redaccion@elvocero.com
787-622-2300
787-721-2300
Clasificados
787-724-1485 /
787-622-7495



¿Gobierno de puertas abiertas?



Katherine Angueira Navarro
Psicóloga Social-Comunitaria

El apagón general de cierre de año impidió recibir el nuevo 2025 con alegría y disposición conciliadora en aras de fomentar el bien común. A pesar del azote continuo al espíritu del pueblo, este sigue erguido con mirada fija, aquilatando cada detalle del desdén manifiesto.

La juramentación de la gobernadora Jenniffer González Colón se vio empañada por asuntos pendientes de activistas relacionados(as) al cuestionamiento de la casa flotante en la Parguera de la familia de su esposo, señor Vargas. Una mujer que desde muy temprano en su carrera política se alió a los reclamos liberales feministas para garantizar los derechos de las víctimas de crímenes violentos, tomó otro camino. Carismática, su metamorfosis política aglutinó el respaldo electoral al pasar por la presidencia de la Cámara de Representantes y Comisaría Residente en Washington DC. Jenniffer González Colón trazó un camino de luces y sombras, marcando su paso más reciente con un vuelco en el que abandonó su imagen de mujer liberal feminista. Camino a La Fortaleza, levantó su nueva bandera personal del conservadurismo centrado en la familia tradicional. Lograda su meta de llegar a la gobernación, ¿será fiel a sus creencias feministas con las que se abrió camino sobre los hombros de mujeres que la precedimos? ¿O velará por su posible reelección 2028 afianzando el retroceso en política pública?

De inmediato se ha puesto a prueba el compromiso de la gobernadora González Colón de dirigir un gobierno de apertura para todos(as) que estén dispuestos(as) a "sentarse a trabajar". Romper el contrato con Luma está en primer plano. El apagón general de despedida de año recrudeció la indignación de un pueblo hastiado por la falta de un sistema eléctrico estable. Para añadir "sal a la herida", la tarifa verá un aumento aproximado de 10%, sin el costo adicional para reactivar el sistema con diésel, ni el repago pendiente a bonistas.

En segundo lugar, ¿el desvío de la atención de su juramentación fue por diseño o por la prepotencia del nuevo liderato legislativo, que no anticipó el foro noticioso que se le abrió a la resistencia? Los polos opuestos contrastantes quedaron retratados entre la elite política acomodándose para vivir de las arcas públicas a costa de empobrecer al pueblo vs las capas sociales que reclaman el respeto a su dignidad. Indiscutiblemente, los ánimos están caldeados.

El retraso para certificar al senador electo por nominación directa, Eliezer Molina, marca una tónica dictatorial peligrosa al trancarle la entrada al Capitolio, donde ocupará un escaño senatorial. En el ejercicio ciudadano democrático, y como un gesto de deferencia, se le debió agilizar presenciar el acto de juramentación al cuerpo al que próximamente se integra. ¿Su entrada fue vedada producto de las artimañas con que la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) "arrastró los pies", pendiente a completarse el trámite? El "caos y el desorden" lo ocasionan las instituciones gubernamentales llamadas a ser el garante de la democracia. No se pueden usar artificios procesales, incluso violentar el sufragio universal, que no requiere saber leer y escribir, para suprimir el voto de personas que no saben deletrear correctamente el nombre de Eliezer Molina.

Un retraso adrede en el escrutinio para obstruirle al senador electo Eliezer Molina juramentar con sus futuros(as) colegas senadores(as), es un acto dictatorial de parte de quienes tanto critican gobiernos latinoamericanos. No es un "grupito" que "entorpece", la transición pacífica. Eliezer Molina, por su trabajo de rescate de terrenos de dominio público ilegalmente invadidos -en aparente complicidad del PNP/PPD- por nominación directa obtuvo el respaldo de 71,254 electores(as) como senador por acumulación (CEE-RS-24-039, Presidenta, 31/diciembre/2024, p.8). Ello superó los 69,350 votos que obtuvo Gregorio Matías (PNP); 69,010 para Roxanna Soto Aguilú (PNP); 67,953 para Keren Riquelme (PNP), y 67,591 para Leyda Cruz Berríos (PNP) (Certificación, CEE, 2/enero/2025). Las últimas dos candidatas quedaron fuera como senadoras por acumulación. Alegadamente dicha certificación fue notificada a Eliezer Molina en horas de la tarde (2/enero/2025), luego de la juramentación de senadores(as).

Señora gobernadora, trancarle la puerta en la cara a un senador electo, aparte de dictatorial y mala educación, es contrario al gobierno de puertas abiertas para quienes están dispuestos(as) a trabajar. Hay que mirarse en el espejo del miedo que se despertó al electorado para evitar convertir a Puerto Rico en una dictadura latinoamericana. Hay que respetar el voto de todo el mundo. No hay que recordarle que Pablo José Hernández (PPD) -la estrella política creciente- obtuvo 530,540 (43.50%) votos, por encima de los 526,020 (41.26%) votos suyos. En fin, esperanzada corrija el curso que emprende en su nueva encomienda.

Elección general 11/5: datos para la historia



Antonio Quiñones Calderón
Escritor y periodista

Concluido el escrutinio de las elecciones generales de 11/5, y divulgados al 100% los votos para todos los candidatos a puestos electivos y para los cinco partidos que compitieron en el evento, parece oportuno destacar datos de especial relevancia para la historia política de Puerto Rico.

Vamos a verlos.

Los votos para la gobernación: La candidatura de la gobernadora elegida, Jenniffer González, superó por 10.49 puntos porcentuales (pp) a su más cercano oponente, Juan Dalmau. Es el porcentaje más alto registrado desde que estamos eligiendo al gobernador, a excepción de los de Luis Muñoz Marín en la era hegemónica del Partido Popular Democrático; de Sánchez Vilella, en 1964, y de Luis Fortuño cuando en 2008 se enfrentó al gobernador Acevedo Vilá en pleno proceso criminal contra este último. Esa ventaja de la gobernadora superó por 9 pp la de 1.5 del gobernador Pierluisi en 2020. Los anteriores tres gobernadores del territorio prevalecieron con ventajas de 0.6pp, 2.9pp y 1.5pp, respectivamente. Jenniffer González, además, triunfó en 72 de los 78 municipios y en 100 de los 114 precintos electorales, un récord en el proceso electoral de la historia reciente. En términos numéricos, la gobernadora acumuló 526,020 votos, igual a 133,835 más que los obtenidos por el candidato del junte PIP/MVC. También resultan 99,004 más que los obtenidos por el gobernador Pierluisi en 2020. Los números que se desprenden de los votos emitidos en las urnas de 11/5 apuntan, de manera inequívoca, a la solidez y el empuje de la candidatura de la gobernadora electa. En efecto, Jenniffer González acumuló 118,763 votos más que los votos íntegros recibidos por su propio partido.

En tanto, la candidatura de Juan Dalmau por la coalición del PIP y MVC prevaleció en siete municipios (San Juan, Hormigueros, Cabo Rojo, Cayey, Caguas, Carolina y Trujillo Alto), a pesar de que ambos partidos, bajo cuyas insignias se postuló, fueron derrotados en esos y los demás 71 municipios. Así, pues, es de rigor apuntar al dato de que la votación para Dalmau no constituyó paso de avance alguno para el PIP, sino que fue un triunfo personal suyo, al que ayudaron miles de populares que se abstuvieron de votar por su candidato a la gobernación: el candidato popular a la gobernación, Jesús Manuel Ortiz, no prevaleció en ninguno de los 78 municipios.

Los votos para los partidos: Certificados los votos íntegros recibidos por los cinco partidos bajo su respectiva insignia, se observará que, por sexta elección consecutiva desde la de 2004 el Partido Nuevo Progresista obtuvo en 11/5 la mayoría de los votos emitidos: 407,257, que representan el 54.44% de todos los votos íntegros en la papeleta estatal depositados. Es el porcentaje más alto de respaldo electoral logrado por el PNP desde su fundación.

Contrario a la percepción general, el Partido Popular Democrático, con los 241,257 votos (32.24%) que recibió en 11/5, continúa como el primer partido de oposición, papel que ha desempeñado por las pasadas cinco elecciones. Sin embargo, perdió 82,583 votos entre la elección precedente y la de noviembre pasado. El Partido Independentista Puertorriqueño apenas recibió 52,032 votos, igual al 6.96% de todos los emitidos, que representa una merma de 12,377 votos en comparación con los que recibió en la elección general de 2020. El MVC, víctima de la estrategia de Dalmau en busca de la gobernación, vio reducido aparatosamente su capital de votos, de los 113,992 que recibió en 2020, a apenas 958 (0.13%), por lo que perdió su franquicia electoral. Proyecto Dignidad, aunque permaneció como partido, sufrió igualmente un duro revés electoral, al acumular tan solo 46,686 votos (6.24%), una pérdida de 15,609 sufragios en comparación con la elección anterior. Se observará, pues, que el PNP, el de mayor base electoral, y el PPD, continúan constituyendo el bipartidismo tan salvajemente atacado por los demás partidos de oposición.

La Asamblea Legislativa: En el ámbito legislativo, el avance del PNP fue de tal magnitud (eligió 36 de los 51 representantes y 20 de los 27 senadores) que obligó a accionar el resorte de la disposición constitucional de garantía representativa a las minorías en ambos cuerpos legislativos, lo que no ocurría desde la elección de 2008. El PPD eligió apenas 10 representantes por distritos y 3 por acumulación, así como 4 senadores por acumulación y 1 por distrito. El PIP eligió solo un senador y un representante por acumulación.

La votación plebiscitaria y la elección del comisionado residente popular, lo que no ocurría esto último desde el año 2000, serán temas de consideración en otra ocasión.

Los comentarios expresados en esta sección son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan el pensamiento o las opiniones de Publi-Inversiones Puerto Rico Inc. Si alguien mencionado en cualquiera de las columnas quisiera refutar lo vertido en las mismas puede escribir a **redacción@elvocero.com.**

NEWS MEDIA ALLIANCE   WAN IFRA

issuu-downloader.com

10 consejos *para un año más saludable*

Dra. Alana Marrero González, MHSN, LND
>Especial para Baby Boomers

Comenzamos un nuevo año, ocasión que muchas veces es vista como una oportunidad para empezar desde cero y dejar atrás hábitos o conductas que no aportan a nuestra salud y calidad de vida.

Con esto en mente, muchas armamos de manera eufórica y ambiciosa una lista de propósitos y metas con la expectativa de llevarlas a cabo en el nuevo año que comienza.

Sin embargo, pocas veces cumplimos las llamadas resoluciones de Año Nuevo. Esto ocurre porque lo fundamental detrás de todo no es qué o cuánto se haga, sino que esa meta trazada sea significativa para nuestras vidas. Si queremos lograr cambios que se conviertan en hábitos y rutinas, debemos hacer modificaciones que sean reales, medibles y sostenibles.



El consumo de agua y frutas es crucial para estar más saludable. >Archivo

A continuación, presentamos 10 estrategias para lograr que este nuevo año sea más saludable:

1. Visita a un especialista en salud y nutrición para que te examine y ayude a identificar cuáles son tus necesidades nutricionales según tus hábitos y condiciones de salud.



Incorporar actividad física y un buen plan de alimentación son pequeños cambios en tus hábitos de vida que aportarán grandes beneficios a tu salud. >Archivo

2. Aumenta el consumo de agua; se sugiere consumir la mitad de tu peso en onzas, o dividir tu peso entre 16. El resultado será la cantidad de vasos de 8 onzas que deberías tomar al día.

3. Incrementa tu consumo de fibra. Puedes asegurarte de lograr esto simplemente añadiendo frutas y vegetales a tu día. Puedes comenzar el reto de "5 al día", que propone consumir dos frutas y tres vegetales diariamente. Los gramos de fibra que la población general debe consumir oscilan entre 20 y 25 gramos al día.

4. Añade proteínas de origen vegetal a tu alimentación. Excelentes opciones incluyen habichuelas, almendras, maní, mantequilla de nueces, lentejas y gandules, entre otros.

5. Empareja los carbohidratos con alguna proteína o grasa saludable. Por ejemplo, una manzana con mantequilla de maní, o humus con pan pita o zanahorias.

6. Consume frutas diariamente (papaya, chinas, fresas, etc.). Estas pueden ser frescas o congeladas, garantizándote vitaminas, fibra, antioxidantes y múltiples beneficios para tu salud.

7. Añade una o dos cucharadas de semillas pequeñas como la chía o linaza molida al día. Para que tu cuerpo pueda absorberlas, es importante ingerirlas molidas.

8. Consume nueces todos los días, ya sea como merienda o añadidas a alguno de tus platos principales.

9. Prepárate el café en casa. Esta práctica no solo limitará la cantidad de azúcar que añadas, sino que también será una excelente medida de ahorro.

10. Enfócate en las cosas que puedes añadir a tu alimentación en lugar de aquellas que debes eliminar.

Incorporar estos pequeños cambios en tus hábitos de vida y alimentación puede traerte grandes beneficios para tu salud. Pronto mirarás atrás y verás lo mucho que has avanzado.

La autora es doctora en Nutrición Clínica y educadora certificada en Diabetes. Puedes escribirle a: alanamarrero@gmail.com

>Publi-reportaje

Conoce un producto natural para tratar la neuropatía

Tómese solo cinco minutos para leer este artículo y encontrar una respuesta a qué tratamiento natural puede encontrar para darle fin a los intensos dolores provocados por la neuropatía. La respuesta es ATS Neuro Extreme Plus.

ATS Neuro Extreme contiene vitaminas, minerales, aminoácidos, raíces y hierbas seleccionadas cuidadosamente que lo ayudarán a mantener su sistema nervioso periférico saludable, evitando el avance de esta condición y a aliviar los fuertes dolores que provoca. Formulado con ingredientes naturales, procesados en instalaciones de alta calidad, ATS Neuro Extreme limpiará las arterias, oxigenará la sangre ayudando a aliviar los trastornos circulatorios que acompañan a la neuropatía, disminuirá los dolores punzantes, calambres, sensación de hormigueo, falta de sensibilidad en las extremidades, hinchazón, hincadas, entumecimiento y enrojecimiento de la piel entre otros.



>Archivo

ATS Neuro Extreme Plus es un suplemento sin efectos secundarios, respaldado por la comunidad científica y los testimonios de clientes satisfechos. Este eficaz suplemento le devolverá la movilidad y le permitirá experimentar la libertad de poder realizar las tareas que usted acostumbraba a hacer. Podrá descansar sin dolor y dejar atrás las largas noches sin dormir a consecuencia del dolor intenso.

Para más información llame al 787-340-7591 o al 1-800-381-9278.

TERMINE CON LOS DOLORES PROVOCADOS POR LA NEUROPATÍA DIABÉTICA Y LA NEUROPATÍA PERIFÉRICA

La neuropatía es una enfermedad que afecta al sistema nervioso periférico. Puede afectar a personas de todas las edades sean o no diabéticas. Es una condición que nos resta calidad de vida debido a las molestias extremas que ocasiona como entumecimiento, dolor agudo, falta de coordinación y equilibrio; debilidad muscular, calambres, hormigueo, espasmos, sensación de quemazón e hincadas en las extremidades.

La neuropatía es la principal causa de la osteoartropatía un trastorno asociado con la destrucción progresiva de los huesos y las articulaciones.

ATS NEURO EXTREME PLUS, es un suplemento natural hecho para combatir de raíz los síntomas provocados por la neuropatía, problemas circulatorios y problemas óseos.

ATS NEURO EXTREME PLUS es un suplemento que contiene raíces y hierbas orgánicas; vitamina A, D, E y vitaminas del grupo B; minerales y aminoácidos que fortalecerán y regeneraran los nervios, fortalecerán el tejido interno de los huesos y mejorara el funcionamiento del sistema circulatorio aliviando los dolores intensos que no permiten el normal desarrollo de nuestra vida cotidiana.



ATS NEURO EXTREME PLUS lo ayudará a:

- Fortalecer el sistema nervioso central periférico, regenerar los nervios mejorando los dolores intensos.
- Eliminar fatiga, debilidad y temblor en los músculos de las extremidades.
- Combatir calambres, hincadas, entumecimiento, falta de sensibilidad en las extremidades y sensación de piernas cansadas.
- Disminuir la inflamación, el dolor y recuperar la movilidad.
- Oxigenar la sangre, limpiar las arterias mejorando el sistema circulatorio, ayudando a eliminar los síntomas de la neuropatía. Elimina y previene varices.
- Combatir el deterioro progresivo de huesos y cartílagos aliviando los dolores provocados por la artropatía, óseas.

Para más información llamar al 787-340-7591/ 1800-381-9278

issuu-downloader.com



Cossec alcanza reducción récord en costos

Mabel Jiménez Miranda, presidenta de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (Cossec), expuso que la entidad logró una reducción de $3.8 millones en gastos operacionales, como parte de su compromiso con la eficiencia y el fortalecimiento del sistema cooperativo. Este logro se alcanzó mediante la digitalización de procesos y ajustes estratégicos en su estructura interna, asegurando un servicio más accesible y ágil para las cooperativas y sus socios. Como parte de estos esfuerzos, la corporación también logró reducir $2.8 millones en gastos de nómina. Además, Cossec implementó una transformación digital que permitió reducir en un 65% los trámites presenciales, facilitando el acceso a servicios mediante un portal en línea: www.cossec.pr.gov, que optimiza la gestión de documentos y agiliza la respuesta a las cooperativas.

A replantear el manejo de los neumáticos

Discuten opciones sobre la disposición y manejo de las gomas

Carlos Aponte Inostroza
>caponte@elvocero.com
@caponte



Aunque hay acumulación de neumáticos en algunos municipios de la Isla, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) aseguró que en la actualidad no existe una crisis en la disposición de este material.

Sin embargo, tanto el Ombudsman de Puerto Rico, Edwin García, como el empresario Luis Infanzón, que opera una empresa de reciclaje de neumáticos, coincidieron por separado en que se necesita repensar las acciones del gobierno para estimular la economía local mediante la reutilización de las llantas.

Indicaron que gran parte de los neumáticos usados son exportados —particularmente a mercados asiáticos— y recomiendan que se incentive el reciclaje, ya que hay suficientes empresas locales interesadas en dicha materia prima.

Agregaron que de haber un andamiaje más eficiente para estimular el reciclaje local, se podría atender mejor cualquier situación de acumulación de neumáticos, evitando lo que ocurrió en 2022, cuando hubo "montañas" de gomas en toda la Isla, y la intervención del gobierno requirió $31 millones y la injerencia de la Guardia Nacional.

García reconoció que diariamente se desechan en Puerto Rico alrededor de 18,000 neumáticos y entiende que pueden ser procesados por las empresas locales, y no necesariamente tener que depender de la exportación de ese material.

"Además de proteger el medioambiente, se genera una actividad económica como es el caso de la compañía de Yabucoa (Once And For All Tires), pero puede ser cualquier otra. Esa compañía tiene la capacidad de trabajar 24 horas, tres turnos de trabajo, para procesar el neumático para diferentes cosas, que pueden ir desde pulverizarlas o mezclarlas con el asfalto, hasta construir los bloques que se utilizan en los parques de niños, canchas, entre otros", expresó el Ombudsman.

Indicó que si hay compañías que tienen esa capacidad, "por qué tenemos que estar exportando ese neumático a otros mercados cuando aquí se puede desarrollar una actividad económica, generar decenas de empleos que no necesariamente se generan con la exportación".

En Puerto Rico existe un impuesto al neumático, que le produce anualmente entre $9 millones a $10 millones al Departamento de Hacienda, dinero que, principalmente, está destinado a pagar a las compañías privadas de recogido de neumáticos.

García explicó que a las compañías que van a los centros de gomas a recogerlas se les paga nueve centavos por libra.

Señaló que al depender de la exportación, si baja la demanda o se cierran los mercados exportadores, la Isla estaría expuesta a otra crisis de manejo de las gomas, con las repercusiones ambientales y salubristas que ello implica.

Utilización local

Por su parte, el empresario Infanzón, presidente de Once And For All Tires, resaltó que le han reclamado al gobierno que en vez de incentivar la exportación de los neumáticos, deben optar por incentivar el reciclaje para manufacturar localmente y exportar productos terminados.

"Entonces a nosotros nos pagarían lo mismo por reciclarla que a ellos (empresas exportadoras) por exportarla como basura. Nosotros no queremos que los eliminen a ellos, nosotros queremos que el gobierno reconozca que nos pueden dispensar las gomas en vez de enviarlas a India", expresó Infanzón.

"El gobierno no debe incentivar la exportación de basura. La solución del problema no es enviar la basura para otro país, la solución es reciclarlas aquí y convertirlas en otros productos", sostuvo el empresario.

Reacciona DRNA

Por su parte, el secretario interino del DRNA, Robert Méndez Martínez, mediante declaraciones escritas subrayó que, actualmente, no existe una crisis en el manejo de neumáticos usados en Puerto Rico.

Asimismo, indicó que, en noviembre pasado, el DRNA adoptó el Reglamento para el Manejo y Disposición de Neumáticos Desechados y para Establecer las Tarifas (Reglamento Número 9623), que reemplaza reglamentos previos para reflejar las necesidades actuales del sector y establecer tarifas actualizadas.

Este reglamento establece los requisitos para el manejo, almacenamiento, transportación, procesamiento y disposición final de neumáticos desechados, y asegura que las tarifas para procesamiento, reciclaje, uso final y exportación reflejen los costos operacionales actuales, como el aumento en salarios, combustible y transportación.

Por otro lado, respecto a la acumulación de neumáticos en algunos municipios, Méndez sostuvo que "reconocemos que la situación ha sido afectada por factores globales como la interrupción de mercados internacionales y el aumento de costos. No obstante, mediante la Orden Ejecutiva 2021-30, hemos establecido mecanismos que han permitido mitigar estas dificultades, incluyendo la implementación de tarifas ajustadas para facilitar la exportación y el procesamiento local de neumáticos".



Edwin García Feliciano, nuevo Procurador del Ciudadano (Ombudsman) de Puerto Rico. >Archivo/ EL VOCERO

Aumento de tarifas de recogido ha sido beneficioso

Por su parte, a juicio del economista de Estudios Técnicos, Juan Castañer, ha sido beneficioso el aumento en las tarifas de recogido de neumáticos realizado desde la crisis que hubo en el 2022.

"Durante el último año ha tenido un efecto beneficioso de estimular el recogido y el procesamiento, pero otra vez lo que aquí contribuye muchísimo más a facilitar esa tarea es que se están consiguiendo mercados para poder exportar", comentó Castañer.

No obstante, el economista reconoció que hay que estar atentos y no ser tan dependientes del mercado de exportación.

"El beneficio mayor hasta estos momentos es en la medida en que se pueda disponer de ellos y que no se conviertan en instrumentos de contaminación del medioambiente", puntualizó Castañer.

Según datos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), hay muchos países donde el sector de reciclaje es una fuente importante de empleo, especialmente en regiones donde la industria del reciclaje está bien establecida. Ejemplo de ello lo es Reino Unido, siendo el mayor exportador en la actualidad, seguido de Italia y Estados Unidos. Por otro lado, India es por mucho el mayor comprador, con el 32% de las importaciones mundiales el año pasado, frente al 7% de hace cinco años.

issuu-downloader.com



Altos intereses opacan beneficios de tarjetas de crédito 'retail'

Se estima que una de cada cuatro cuentas pertenece a esta categoría

Stephanie L. López
>slopez@elvocero.com
@stephanieelyy

Pese a que los intereses de las tarjetas de crédito de tiendas minoristas o 'retail' siguen alcanzando niveles históricos, estas continúan siendo populares entre los consumidores, quienes las adquieren con el fin de recibir descuentos, pero que en muchas ocasiones no les benefician, de acuerdo a expertos financieros consultados por **EL VOCERO**.

"Las tarjetas 'retail' son mayormente originadas por personas que buscan crear crédito o recibir algún tipo de descuento en el momento. Sin embargo, el porcentaje de descuento en compra que ofrecen ya no es representativo para el consumidor cuando se sopesa la tasa de interés que conlleva", explicó Myrna Vázquez, consejera financiera y fundadora de FitWallet.

De acuerdo con un informe de la Oficina de Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en inglés), en diciembre de 2024, las tarjetas de crédito de los principales minoristas tenían una Tasa Porcentual Anual (TAE) media del 32.66% para las cuentas nuevas.

Mientras que, en el caso de las tarjetas de crédito regulares, el TAE media es del 24.37%.

"Existe un sinnúmero de alternativas de crédito con ofrecimientos mejores que aquellas que ofrece 'retail', por lo que no caen en nuestro listado de recomendaciones. Si no somos sabios utilizando el dinero, la deuda de crédito se puede convertir en una bola de nieve de la que será difícil salir, si nos salimos de control", añadió Vázquez.

Usan estrategias de promoción

Según Eugenio Alonso, presidente de Consumer Credit Counseling Services (CCCS), una de las razones principales por las que persisten en el mercado es debido al mercadeo que le dan los propios minoristas a esta herramienta financiera.

"Lo que pasa es que cuando tú vas a una tienda, ellos mismos la están vendiendo. Por ejemplo, a veces uno compra un artículo y de momento te dicen que te pueden bajar 20% de la compra, pero tienes que sacar la tarjeta. Eso nosotros no lo recomendamos, porque ese interés es muy alto y entonces propende a que las personas consuman más", dijo Alonso.

Esto es parte de la estrategia de mercadeo de los grandes mayoristas según la CFPB, que en su informe destaca que los empleados desempeñan un papel clave en la comercialización de las tarjetas de crédito de los comercios. Los datos sugieren que los comerciantes incentivan en gran medida, o incluso pueden exigir, que los trabajadores animen a los clientes a solicitarlas.

Dato relevante

Las tasas de interés promedio para estas trajetas en diciembre fue de 32.66%, versus el 24.37% de las tarjetas de crédito regulares.

Según la oficina, aproximadamente la mitad de las solicitudes de tarjetas de crédito en comercios minoristas se presentan en persona, presumiblemente en el punto de venta.

Además, la brevedad del plazo de pago deja poco tiempo al trabajador para responder preguntas o proporcionar aclaraciones sobre el producto.

Aunque es posible que los empleados reciban algún tipo de compensación por solicitud o aprobación, las CFPB destacan que ha habido incidentes en los que se penaliza a los trabajadores por no alcanzar determinadas cuotas.

Asimismo, la oficina ha recibido quejas de consumidores que alegan que los beneficios o descuentos prometidos no se les han honrado.

De acuerdo con Rohit Chopra, director de la CFPB, "los grandes emisores de tarjetas de crédito juegan demasiado a menudo un juego de trileros para atraer a la gente a tarjetas de alto costo, aumentando sus propios beneficios mientras niegan a los consumidores las recompensas que han ganado. Cuando los emisores de tarjetas de crédito prometen bonificaciones de devolución de efectivo o billetes de avión de ida y vuelta gratuitos, deberían realmente cumplirlas".

De acuerdo con Alonso, este tipo de situaciones es común, inclusive en Puerto Rico.

"Nosotros lo que recomendamos es que, si verdaderamente quieren adquirir una tarjeta de crédito, primero, que no tenga un 'fee' anual y que haga un 'research' para escoger la que tenga el menor interés posible, aunque en las tarjetas el interés siempre va a ser alto", resaltó Alonso.

Imparable el aumento de deuda crediticia

Cabe destacar que el balance total de las tarjetas de crédito de los estadounidenses fue de $1,166 trillones en el tercer trimestre de 2024, según los últimos datos de deuda de los consumidores del Banco de la Reserva Federal de Nueva York. Esta cifra es superior a los $1,142 trillones del segundo trimestre de 2024 y es el saldo más alto desde que la Fed de Nueva York comenzó a realizar el seguimiento de esta estadística en 1999.

Pese a la popularidad, las originaciones de este tipo de tarjetas han experimentado una merma a lo largo de los años.

En 2023 fueron menos de 22 millones de nuevas tarjetas abiertas, frente a más de 46 millones en 2015 y más de 41 millones en 2019, según la CFPB.

A pesar de la disminución de las originaciones, las tarjetas de marca blanca siguen constituyendo una de cada cuatro cuentas de tarjetas de crédito que posee el consumidor.

En el caso de Puerto Rico, entre el cierre del 2022 y el tercer trimestre del 2023, la deuda de tarjetas de crédito aumentó en $96 millones, según datos de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras.

En Puerto Rico, el 23% de las familias tiene deuda de tarjeta de crédito pendiente.

"Las tarjetas 'retail' son mayormente originadas por personas que buscan crear crédito o recibir algún tipo de descuento en el momento. Sin embargo, el porcentaje de descuento en compra que ofrecen ya no es representativo para el consumidor cuando se sopesa la tasa de interés que conlleva

Myrna Vázquez
consejera financiera y fundadora de FitWallet

issuu-downloader.com

escenario


DeBÍ TiRAR MáS FOTos ya está disponible en plataformas digitales. >Suministrada / Eric Rojas

Se estrena como cineasta

Jan Figueroa Roqué
>EL VOCERO

Junto al lanzamiento de su sexta producción discográfica, DeBÍ TiRAR MáS FOTos, el artista urbano Bad Bunny se estrenó como guionista y director de un cortometraje que lleva el mismo nombre de su nueva propuesta musical.

La producción audiovisual de 13 minutos cuenta con la actuación estelar de Jacobo Morales, quien durante la pieza reflexiona sobre su vida junto a su fiel compañero, Concho, al que pone voz Kenneth Canales.

El personaje de Morales recuerda, a través de una serie de fotografías, un Puerto Rico pasado donde todo le resultaba familiar. Sin embargo, todo ha cambiado. Hay un Puerto Rico nuevo, habitado por extranjeros, con precios extremadamente elevados y donde se dejan atrás algunas costumbres y tradiciones del pasado.

La pieza, que también fue escrita y dirigida por Arí Maniel Cruz, pareciera ser una crítica de lo que se pudiera convertir la Isla en las próximas décadas.

Esta no es la primera experiencia de Bad Bunny en la industria cinematográfica, pues en 2022 se estrenó como actor con una participación especial en la serie de Netflix, Narcos, y ese mismo año participó en la película Bullet Trian, protagonizada por Brad Pitt. En 2023 también tuvo una actuación especial en el filme Cassandro, junto al mexicano Gael García Bernal. Se espera que este año el artista sea parte del filme de Netflix, Happy Gilmore 2, con la actuación estelar de Adam Sandler.

El cortometraje llegó a dos días de que Benito Martínez Ocasio, nombre de pila del artista, estrenara un nuevo disco con 17 temas inéditos, que incluyen "PIToRRO DE COCO", producida por Mag, Tainy y La Paciencia, y escrita por el mismo Bad Bunny, así como "EL CLúB". Este último tema, que marco el inicio de la nueva era del Conejo Malo, debutó en el puesto número 2 de las listas musicales.

El artista dedicó el proyecto "a todos los puertorriqueños y puertorriqueñas en el mundo entero".

La producción de RIMAS incluye temas con Dei V, Omar Courtz, RaiNao, Pleneros de la Cresta y Chuwi.

DeBÍ TiRAR MáS FOTos está disponible en todas las pltaformas digitales



SE EXTIENDE

Los productores de "The Messi Experience World Tour" dedicado a Leo Messi, confirmaron que la exhibición se extenderá hasta el 15 de enero, en el Coliseo Pedrín Zorrilla.

La exhibición es una experiencia multimedia inmersiva que recorre la vida y carrera de Leo Messi, combinando tecnología de vanguardia e interactividad. Consta de nueve instalaciones temáticas que invitan a los fanáticos a explorar momentos clave en la vida del astro del fútbol.

Boletos disponibles en PRTicket.com.

Le da un "upgrade" a su vida

Daniela Droz comparte la felicidad de la nueva etapa de su misión

Jan Figueroa Roqué
>EL VOCERO

La etapa en la que se encuentra Daniela Droz le permite continuar la misión de vida que descubrió a través de su conexión con Dios, y con la que está segura mostrará una "Daniela 2.0".

Desde que comenzó una relación más cercana con su "Padre Celestial", Droz ha decidido dejarse sorprender en todos los aspectos de su vida. Con esa mentalidad, la actriz y cantante recibe el 2025 a la vez que confía en que continuarán "lloviendo bendiciones" para ella y su familia.

"Están pasando cosas muy lindas que se están alineando. Para este año quiero seguir trabajando y aportando a las vidas. Honestamente, mi mayor deseo es continuar haciendo lo que Dios me ha permitido hacer en este nuevo tiempo, que es conectar con las personas y, dentro de lo que yo he hecho por años llevarlo con propósitos. Así que vamos a darle un upgrade. Vamos con Daniela 2.0", manifestó la actriz.

La también coach de vida se prepara para darle cariño a sus plataformas digitales, entendiendo el cambio que han dado los medios de comunicación y dónde se encuentran las nuevas audiencias. También enfoca en continuar cultivando el cariño del público que ha ganado a lo largo de los años en Puerto Rico, y el que ha cosechado en Orlando, donde reside actualmente con su esposo, Nathanael Crispín, y su hijo, Kenito.

Regresa al cine puertorriqueño

Como en los últimos años ha buscado participar en proyectos con propósito, Daniela forma parte de la película puertorriqueña Enredo de Reyes, dirigida y escrita por Julio Román. Su última aparición en la pantalla grande local fue en Marcelo junto a Jorge Pabón "Molusco", en 2019.

> "Mi mayor deseo es continuar haciendo lo que Dios me ha permitido hacer en este nuevo tiempo que es conectar con las personas y dentro de lo que yo he hecho por años llevarlo con propósitos. Así que vamos a darle un upgrade. Vamos con Daniela 2.0"
>
> **Daniela Droz**
> Actriz


Enredo de Reyes ya se encuentra disponible en las salas de cine de la Isla. > Suministrada

En el filme interpreta a Amalia, la asistente del pastor Juan Reyes (Raúl Carbonell, hijo). La película narra la historia de Juanpi, un niño mexicano que descubre que el hombre que él pensaba que era su papá, realmente es su tío, quien lo crio como hijo suyo en apoyo a Estela, su madre. Su verdadero padre es un hombre puertorriqueño, que resulta ser pastor, por lo que decide viajar a Puerto Rico a conocerlo.

Sus esfuerzos se ven frustrados cuando los mensajes que Juanpi le envía a su padre son interceptados por Amalia, la administradora de la iglesia que pastorea el padre de niño.

"Me identifico con ella por su vulnerabilidad y cómo conecta con este niño. Yo soy muy sensible para conectar, sobre todo con los niños. Hay una escena que es muy dramática... Es dolorosa, pero hermosa a la vez. Te estoy hablando de llanto, pero a lágrima viva y fue tan lindo para mí hacer esa escena, porque la verdad es que conecté con lo que yo estaba diciendo, con lo que estaba interpretando en el momento y esa sensibilidad de mi personaje, sin duda alguna, sí, me puedo identificar mucho con Amalia", expresó.

El proyecto fue filmado en locaciones de Puerto Rico como Vega Baja, Bayamón, Caguas y el Hipódromo Camarero. El elenco incluye a Juanpi Monterrubio, Osvaldo Friger, Raúl Carbonell Hijo, Edgar Cuevas, José Brocco, Joann Polanco, Marieli Durán, Melanie Marantes, Rei Cintrón, Leonardo Castro, el influencer Kainos, entre otros.

La comedia familiar ya está disponible en las salas de cine en Puerto Rico.



La actriz forma parte del elenco de la película puertorriqueña, Enredo de Reyes. >Rocío Fernández/EL VOCERO

issuu-downloader.com



Imperativo fortalecer la autoestima

Byankah Sobá te invita a celebrarte, amarte y entenderte en el Mes de la Autoestima

Byankah Sobá
>Periodista, coach de vida y fundadora de la Fundación Osorio y Barreto

Muchísimas felicidades a cada uno, en este año que nos trae nuevas oportunidades para crecer. El mes de enero siempre me hace reflexionar sobre lo que significa realmente la autoestima, esa valoración que hacemos de nosotros mismos, las cual es mucho más que un concepto psicológico. Es un pilar fundamental de nuestro bienestar. Desde mi perspectiva, la autoestima nos impulsa o nos frena, dependiendo de cómo la cultivemos. Estudios recientes evidencian altos niveles de depresión y ansiedad en adultos puertorriqueños con baja autoestima.

Por ello, siento la urgencia de actuar, ya que no puedo evitar pensar en nuestros jóvenes, tan expuestos a las redes sociales y a las comparaciones constantes a las que se someten, afectando cómo se sienten sobre sí mismos. Es alarmante. Pero también quiero enfocarme en las soluciones.

En Puerto Rico, este mes tiene un significado especial gracias a la Ley 284 del 2018, que lo declara oficialmente como el Mes de la Autoestima. Por mandato de la ley, de la cual fui proponente, cada agencia gubernamental tiene que efectuar actividades e implementar programas que promulguen el amor propio y el bienestar común. Pero más allá de celebrarlo, me pregunto: ¿qué estamos haciendo para fomentar una autoestima saludable en nuestra gente?

En mi experiencia, he visto cómo el acompañamiento psicológico transforma vidas. Me inspira la idea de la autocompasión, una herramienta poderosa promovida por expertos, que nos ayuda a tratarnos con la misma bondad que le damos a un amigo cercano.

Puerto Rico necesita más de eso: amor propio colectivo. He tenido la suerte de presenciar cómo talleres psicoeducativos dirigidos a adultos mayores, pueden ser espacios de sanación y empoderamiento. Sin embargo, esto no puede quedarse en iniciativas aisladas.



¡Celebra tu autoestima!

Es una responsabilidad que compartimos como sociedad. Desde nuestras familias hasta nuestras instituciones, todos debemos jugar un papel activo. Como pueblo, hemos enfrentado crisis económicas, huracanes, terremotos y una emigración masiva. Todo esto ha impactado nuestra autoestima colectiva, pero estoy convencida de que tenemos la capacidad de reinventarnos.

Enero es una oportunidad perfecta para comenzar este proceso, pero quiero retarlos a que no se quede solo en un mes. ¡Que se convierta en un estilo de vida!

Desde esta columna, hago un llamado a nuestros líderes, a los educadores, y a cada ciudadano. Trabajemos juntos para crear una cultura donde el amor propio sea una prioridad. Fortalecer la autoestima no es un lujo, es una necesidad para construir un Puerto Rico más fuerte, resiliente y lleno de esperanza. ¡Hagamos de esta una meta compartida y celebremos la autoestima todos los días!





Aries 21 de marzo al 19 de abril
Eres una persona que no te gusta recibir órdenes porque prefieres ser líder. Sé consciente de que este año llegarán nuevas ofertas. Así que todos los deseos de tu corazón tienes que escribirlos para manifestarlos y se cumplan.
Número de la buena suerte: 183



Tauro 20 de abril al 20 de mayo
Para este nuevo año tendrás que vestirte de tu usual paciencia porque será uno de retos y tendrá que tomar decisiones importantes. Deja en 2024, las cosas que te sacan de tu centro y mira con optimismo el futuro.
Número de la buena suerte: 012



Géminis 21 de mayo al 20 de junio
¡Ponte las pilas! Se acerca una oferta que estará fuera de tu zona de confort. Te tocará analizarla para que tu corazón y mente decidan si te llevará por el camino del éxito. Este año también tendrás muchos proyectos que tendrás que tomar con la seriedad que amerita.
Número de la buena suerte: 876



Cáncer 21 de junio al 22 de julio
Déjate llevar y confía que todo estará bien, aunque no tengas el control. Se acercan retos familiares muy importantes, así que tendrás que mantener la calma.
Número de la buena suerte: 385



Leo 23 de julio al 22 de agosto
Eres creativo y organizado, pero a veces tienes la necesidad de ser el centro del universo. Bájate de esa nube y aterriza y ponte en los zapatos de las personas que te importan.
Número de la buena suerte: 396



Virgo 23 de agosto al 22 de septiembre
Abre tu corazón porque este año se avecina un nuevo amor. Como buen virgo sueles ser paciente, pero tienes que aprender a relajarte y dejar que los problemas pequeños se resuelvan solos.
Número de la buena suerte: 809



Libra 23 de septiembre al 22 de octubre
Te espera un año en el que tomarás decisiones económicas importantes. Planificarás viajes placenteros, y tendrás que elegir nuevos caminos. Si tomas los sender correctos, te espera un año fructífero.
Número de la buena suerte: 213



Escorpio 23 de octubre al 21 de noviembre
¡Cuidado! Los celos pueden ser enfermizos y tú sabes que has perdido amores, que realmente han mostrado su amor, precisamente por los celos. Confía en ti y en lo que eres capaz de dar.
Número de la buena suerte: 446



Sagitario 22 de noviembre al 21 de diciembre
Necesitas tener una pareja que realmente sea inspiradora, de mente abierta y que comprenda tu inquietud innata de mantener una relación. Debes aprender que la hierba no siempre es más verde al otro lado de la cerca.
Número de la buena suerte: 419



Capricornio 22 de diciembre al 19 de enero
Tienes un sentido del humor perverso, que no a todo el mundo le ha caído bien en tu área laboral. Así que comienza a modificarlo, claro está, sin dejar de ser tú. Pero ten presente que hay tiempo para todo. Haz cambios para que las cosas tomen un nuevo rumbo.
Número de la buena suerte: 553



Acuario 20 de enero al 18 de febrero
Sabes que eres romántico y demuestras fácilmente tus sentimientos a otros. Pero este año deberás priorizar el apreciar tus propias emociones.
Número de la buena suerte: 452



Piscis 19 de febrero al 20 de marzo
Si ignoras tus situaciones difíciles, es muy probable que más adelante las consecuencias sean más complejas y confusas. El 2025 será un año de muchas sorpresas y retos.
Número de la buena suerte 562

issuu-downloader.com

NOTI MASCOTAS

Cuidados postcirugía

Conoce las recomendaciones para cuidar de tu mascota luego de una operación

Colegio de Médicos Veterinarios

El cuidado postoperatorio luego de un procedimiento quirúrgico es fundamental para la recuperación de los pacientes veterinarios y mejorar las posibilidades de que pueda retornar a su rutina diaria lo antes posible. Una rehabilitación adecuada no solo acelera el proceso de recuperación, sino que también mejora la calidad de vida del animal y reduce el riesgo de complicaciones.

Existen muchos beneficios si el proceso de recuperación postoperatoria de las mascotas se puede llevar a cabo en el hogar. Por ejemplo, el estar en su ambiente y acompañado por sus propios dueños causa menos ansiedad al paciente y permite una recuperación más rápida y placentera. Además, estos animales (pacientes veterinarios) se sentirán en su ambiente normal y comenzarán a alimentarse más temprano durante el proceso de recuperación, algo vital para la recuperación de un proceso quirúrgico. El estar en su casa también reduce la posibilidad de exposición a otras enfermedades que puedan adquirir en el hospital veterinario.

Algunos dueños de mascotas pueden sentirse inseguros de no ofrecer los cuidados y la asistencia adecuada y correcta luego de una cirugía. El Colegio de Médicos Veterinarios presenta las siguientes recomendaciones para el cuidado de las mascotas luego una cirugía:

Supervisar las primeras horas después de la cirugía

Es importante que, luego de la cirugía, el paciente pueda mantenerse bajo la supervisión del médico veterinario por el tiempo que este entienda sea necesario, ya que, si se presenta algún inconveniente, se puede atender a tiempo. Además, recordemos que el paciente está en recuperación de los efectos de la anestesia, por lo que podría necesitar de hospitalización y seguimiento por parte del equipo veterinario.

Cuidar de su alimentación

Muchos animales permanecen inactivos y/o inapetentes en las 48 horas siguientes a la cirugía. Cada animal reacciona de manera diferente a la anestesia, y algunos se recuperan más despacio que otros. Es importante brindarle agua y pequeñas cantidades de comida durante ese tiempo. El médico veterinario le proveerá instrucciones sobre el consumo de agua y la dieta a seguir para lograr una buena recuperación.

Evitar que se lama, se muerda o se rasque la incisión o las suturas para limitar posibles complicaciones con la incisión tales como infecciones o que se abran los puntos. Se puede utilizar un collar isabelino (o ropa/vendajes) que le cubran la incisión para impedir que el paciente se lama o se 'toque' la herida.



>Suministrada

Restrinja la actividad física de su mascota

Durante los primeros 7 a 10 días, la mascota debe estar en descanso total y no debe llevar a cabo ninguna actividad física. Se recomiendan paseos cortos con su correa puesta, solo el tiempo necesario para que pueda hacer sus necesidades biológicas. Si su mascota es muy activa, restrínjala a una habitación pequeña. Si es necesario, debe mantener a su perro en una jaula o corral que sea lo suficientemente grande como para que pueda pararse y dar una vuelta y de esta manera limitar su actividad durante la semana posterior a la cirugía. En ocasiones, se le puede proveer de juguetes para mantenerlo mentalmente estimulado. La actividad debe ir aumentando gradualmente hasta recuperar la normalidad cuando se restablezca completamente y cuando su médico veterinario lo autorice.

Tanto el médico veterinario como el guardián de la mascota deben asegurarse de que el paciente esté recibiendo sus medicamentos postoperatorios según indicado. Si nota que la mascota presenta fiebre o malestar, se debe consultar a su médico veterinario de inmediato.

Los médicos veterinarios son los profesionales que cuentan con el conocimiento, la preparación y la experiencia para practicar cirugías y prevenir complicaciones durante y posterior a los procedimientos quirúrgicos en los animales.

Para más información, puede llamar al Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, al 787-520-0237 o a las redes sociales del CMVPR

Las resoluciones para tu mascota

Jan Figueroa Roqué
>EL VOCERO

Con el comienzo de un nuevo año, los seres humanos nos proponemos metas y objetivos para cumplirlos durante los próximos 12 meses que recibimos con esperanza.

Dentro de esas resoluciones que nos planteamos, siempre está una visita al médico, atender la salud con más frecuencia, en ocasiones añadimos viajar, adelgazar e incluso un nuevo amor. Lo que no podemos dejar fuera es a nuestra mascota, que es parte esencial de nuestra familia.

La Ley 154 para el Bienestar y la Protección de los Animales establece el cuidado mínimo que deben recibir las mascotas por parte de sus guardianes.

"Se les puede hacer un examen de medicina preventiva. Cuando se hace un conteo completo de sangre, que es lo que se conoce como un CBC. Podemos hacerle un fecal que es evaluar sus heces para ver si tienen gusanos intestinales o no, y también se le hace la prueba de gusanos del corazón que se hace anualmente", explicó la veterinaria Adriana Luna.



Una visita anual al veterinario puede salvar la vida de su mascota. >Suministrada

Estos exámenes deberían hacerse anual o cada seis meses para prevenir condiciones de riesgo entre las mascotas.

"Siempre se hace una evaluación puntual. Todo depende de la mascota. Van a haber mascotas que van a requerir dos evaluaciones al año, pero por lo menos una evaluación anual debe haber. Así nosotros podemos identificar si hay alguna enfermedad que está sufriendo la mascota y atenderla de antemano y no cuando sea irreversible la enfermedad", agregó Luna.

Una de las enfermedades que puede ser atendida a tiempo, es precisamente, el gusano en el corazón, que el tratamiento en perros puede costar sobre los $1,000, mientras que para los gatos no hay tratamiento.

"Es importante sacar ese tiempito para llevar a la mascota a evaluar. Aunque lo lleve, por ejemplo, a una vacunación a bajo costo que solamente lo vacunan y ya, hay que sacar el tiempo para llevarlo a evaluar con un veterinario, o sea, que le hagan exámenes de sangre como nosotros que nos hacen todos los años chequeos generales. Una evaluación al año no hace daño, al contrario, salva vidas y previene muchas enfermedades que pueden terminar siendo bien costosas", puntualizó Luna.

Además de la evaluación, la veterinaria también recomienda incluir en las resoluciones tiempo de calidad con la mascota.

"Si vas a hacer ejercicio, incluye a tu mascota porque esto también es beneficioso para ella y su cerebro", sostuvo.

En este nuevo año proponte pasar más tiempo con tu fiel amigo de cuatro patas y devolverle el amor que recibe de su parte todos los días.

issuu-downloader.com

La verdad
es que los celos y el control
también son maltrato






El periódico #1 en Puerto Rico en lectoría y circulación.

el Vocero de Puerto Rico

WWW.ELVOCERO.COM

La verdad no tiene precio

ARROJAN LUZ A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Voces de diversos sectores proponen mayor orientación y recursos para reducir la denegación de las órdenes de protección solicitadas en los tribunales.

>P3/4

issuu-downloader.com

clasificados

Metro: 787-724-1485 / **EMAIL:** clasificados@elvocero.com

*El Vocero de Puerto Rico no se responsabiliza por el contenido de anuncios pautados en esta sección

>EMPLEOS

Construcción

Se Solicita Foreman de Construcción y Terminación Enviar Resume a: admin@vmlasociados.com 787-755-9253

Se Solicita Ebanistas, Carpintero, Albaniles, Auxiliares y Labor de Construcción 787-755-9253

Hojalatería

TALLER de hojalatería solicita Hojalatero, Preparador, Pintor, Chasista, Lavador de carro, Mantenimiento de edificio 787-349-9001. SAN JUAN

Se solicita Persona con conocimiento de hojalatería y pintura. 787-755-9253

>SERVICIOS

Asesorías Legales

Reclamaciones a SEGUROS, ACCIDENTES, DIVORCIOS, Pensión alimentaria, Custodia. Casos civiles y criminales, Agencias Gubernamentales, Casos Federales, Plan de pagos. **Lcda. Pérez Carrillo 787-764-1113; 281-8474**

Reparaciones

REP TELEVISORES LCD, Plasma. Est $20. Serv. domicilio Metro **787 634-8612**

Plomería

Certificaciones aaa
Maestro Plomero
Inf:787-948-7750

Cortinas

CORTINAS DE LONA, Toldos retractables, Cortinas Ilussion, Roll Up Shades 787-510-5318

>AVISOS

Solicitud de Amistad

Viudo tranquilo desea conocer dama cristiana (939) 286-4886 con fines amistosos o serios

Edictos

SS-21838 The Drug Enforcement Administration (DEA) has in its possession one (1) red iPhone XR and one (1) red iPhone , which was taken from Jaime F. Ortiz Morales on September 1, 2020, for violation of the federal drug laws in Caguas, Puerto Rico. Therefore, the US Government has custody of this property. The Drug Enforcement Administration (DEA) hereby gives official notice that if any person does not claim the above property within thirty (30) days from the date of this publication, it will be considered abandoned and title to the property will vest in the United States Government pursuant to 41 C.F.R. 128-48.102. Any person desiring to claim the property must file a claim with DEA, within 30 days from the date of first publication to the following address: Drug Enforcement Administration, PO Box 2167, San Juan, Puerto Rico 00922-2167, ATNN: G5-20-0069/ E-1.

SS-22102 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE PONCE

MAGDA RIVERA NEGRON Y LUIS ALBERTO II GARCIA OLIVERAS
PETICIONARIA
EX PARTE

CIVIL NÚM: PO2024CV01929 SOBRE: EXPEDIENTE DOMINIO CONTRADICTORIO EDICTO A: **Fulano de Tal; dueño anterior, o sus herederos, cesionarios o causahabientes.** TODA PERSONA CON INTERÉS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, a todo lo que tenga algún derecho real sobre el descrito en este expediente de DOMINIO las personas ignoradas a quien pueda perjudicar la inscripción y en generarla toda persona que desee oponerse la inscripción de la finca que se describe a continuación: URBANA: Solar marcado con el número 8 de la manzana C, según plano de inscripción del proyecto de solares denominado Nueva Vida Las Batatas ARF-8, radicado en el Barrio Canas del término municipal de Ponce Puerto Rico con una cabida superficial de 534 m2 con 42 centésimas de metro cuadrado, en lindes por el norte con la calle número 1, distancia de 15 m con 346 milésimas de metros, por el sur con solares del bloque C, distancia de 14 m con 748 milésimas de mes de metro, por el este con el solar número 7 de la manzana C, distancia de 35 m con 671 milésimas de metro, por el oeste con el solar número 9 de la manzana C, distancia de 35 metros con 374 milésimas de metro. Inscrita al Folio 56 del Tomo 1407 antes hoy 586 finca número 40860 antes hoy 17663. Por la presente se le notifica por medio de edictos que se publicarán en un periódico de circulación general diaria en Puerto Rico, por tres (3) ocasiones y en un término de 20 días para que dicha parte pueda oponerse si lo entiende necesario presentando sus alegaciones en la Secretaría de este Tribunal dentro del término de 20 días, a contar desde la fecha de la publicación del último edicto. Debe notificar con copia de sus alegaciones a la representación legal del promovente, Athos Vega Jr, 1369 Calle Salud Ste. 104, Ponce PR 00717-2014, con teléfono (787) 841- 7979, email: junior_law@hotmail.com. En Ponce, Puerto Rico, a 19 de diciembre de 2024. CARMEN G TIRU QUIÑONES SECRETARIO POR: KEILENE RODRIGUEZ MELEDNEZ SECRETARIA AUXILIAR DEL TRIBUNAL

SS-22183 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE AGUADILLA SALA SUPERIOR DE SAN SEBASTIÁN

CARMEN ALTAGRACIA NUÑEZ RIOS Y OTROS
Demandante
v.
MARGARITA RIOS MALAVE Y OTROS
Demandado(a)

Caso Núm.: SS2022CV00699 (SALÓN 0002 DISTRITO Y SUPERIOR) Sobre: DIVISIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD DE BIENES HEREDITARIOS EDIL I. QUILES SEDA QUILESSEDA@HOTMAIL.COM NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto) A: **MARGARITA RÍOS MALAVÉ, RAMONA RÍOS MALAVÉ, DANIEL RÍOS MALAVÉ, AIDA IVY RÍOS PADUA, MILAGROS RÍOS PADUA, ROSA O ROSITA RÍOS QUESADA, NYDIA ESTHER RÍOS QUESADA, CARLOS RUBÉN RÍOS QUESADA, ÁNGEL LUIS RÍOS QUESADA, ABEL RÍOS QUESADA, NELSON RÍOS MEDINA, JOSÉ LUIS RÍOS VÁZQUEZ, DAMIÁN RÍOS VÁZQUEZ Y, LUIS R RÍOS VÁZQUEZ** EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que el 11 DE DICIEMBRE DE 2024, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 20 de DICIEMBRE de 2024 En SAN SEBASTIÁN , Puerto Rico, el 20 de DICIEMBRE de 2024 SARAHI REYES PEREZ f/LAURA LUGO CRESPO Nombre del (de la) Secretario(a) Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal OAT 686 Notificación de Sentencia por Edicto (Rev. agosto 2011) www.poderjudicial.pr

---

SS-22094 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA REGION JUDICIAL DE CAROLINA SALA SUPERIOR

JOSÉ MEDERO RAMÍREZ, EDDIE EDERO MERCADO, MANUEL MEDERO RAMÍREZ, MARYLIN MEDERO DELGADO, MARTA MEDERO RAMÍREZ y ROSAURA MEDERO RAMIREZ
Peticionarios
EX PARTE

CIVIL NUM.: CA2022CV00796 SOBRE: EXPEDIENTE DE DOMINIO EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: Eugenia Fernández viuda de Pastrana, Bienvenida de Jesús, María de Jesús, la sucesión de Julio Medero, Representante de Esperanza International, Inc., la sucesión de Jesús Medero Medina, Orlando Ortiz Maldonado, Manuel Calero Birriel, John Doe, Richard Roe, a cualquier vecino colindante de la propiedad que se describe a continuación así como a todas aquellas personas desconocidas que puedan perjudicarse con la inmatriculación de la Propiedad, al amparo de la Regla 4.6 de Procedimiento Civil, del dominio del inmueble que se describe a continuación a favor de la parte Peticionaria: "---RUSTICA: Predio de terreno ubicado en el barrio Barrazas, de la jurisdicción municipal de Carolina, Puerto Rico, compuesto de dos cuerdas y cincuenta y seis centésimas de otra (2.56 cuerdas), o su equivalente en el sistema métrico decimal, en lindes, por el Norte, con terrenos de Eugenia Fernández viuda de Pastrana, por el Sur con terrenos de doña Bienvenida de Jesús, por el Este, con terreno de doña María de Jesús, y Oeste, con terrenos de don Julio Medero.-------------" Por la presente se le notifica a usted, que se ha presentado ante este Honorable Tribunal el Expediente de Dominio de epígrafe, con el fin de justificar e inscribir a favor de la parte peticionaria y otras personas el dominio a que tienen derecho sobre la Finca que se describe a continuación: La parte peticionaria está representada por: Lcdo. Rafael E. López-Soler LÓPEZ SOLER & TORRECH CABRERO RUA Núm. 15,516 Email: rls@lopezsolerlaw.com PMB 257 Carr. 19 #1353 Guaynabo, PR 00966 Tel. (787) 241-0081 Se le notifica a usted que este Honorable Tribunal ha ordenado que se le cite como (colindante y/o parte de interés, etc.) para que usted tenga la oportunidad de oponerse al procedimiento del Expediente de Dominio si usted entiende que de algún modo se afectan sus derechos o pueda resultar perjudicado con la inscripción que se solicita. Se le notifica adicionalmente que el presente caso tiene señalado la vista en sus méritos para el 28 de enero de 2025 a las 2:00 de la tarde. Se le advierte que si usted no comparece a exponer su oposición dentro del término de veinte (20) días contados desde que usted fue notificado con esta citación, la parte Peticionaria podrá lograr que se apruebe esta petición declarando justificado el dominio de la finca antes descrita a su favor y que se ordene la inscripción de la misma a su nombre en el Registro de la Propiedad. En Guaynabo, Puerto Rico, hoy 19 de Diciembre de 2024. Lcda. Kanelly Zayas Robles SECRETARIA f/ KEILA GARCIA SOLIS SUB-SECRETARIA

LB-4126 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE MAYAGÜEZ

Banco Popular de Puerto Rico,
Demandante,
v.
Sucesión de Elba Graciela Guasch Rodríguez t/c/c Elba Guasch; Sucesión de Lillian Elena Irizarry Guasch t/c/c Lillian Irizarry Guasch; Sucesión de Juan Bautista Irizarry Santana t/c/c Juan B. Irizarry; Pedro Humberto Enríquez Guzmán; Sucesión Desconocida de Pedro Humberto Enríquez Guzmán compuesta por Heredero Desconocido 1 y Heredero Desconocido 2; María De Los Ángeles Cruz Ujaque; Fulano de Tal;
Demandados.

Civil Núm.: MZ2024CV01420 Sala: 307 Sobre: Rectificación del Registro/Reanudación de tracto al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SS EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO **A: ELBA LYDIA TORRES IRIZARRY COMO MIEMBRO DE LA SUCESIÓN DE LILLIAN ELENA IRIZARRY GUASCH T/C/C LILLIAN IRIZARRY GUASCH Y DE LA SUCESIÓN DE JUAN B. IRIZARRY T/C/C JUAN BAUTISTA IRIZARRY SANTANA Calle Prolongación Vadi 205 Mayagüez, PR 00680** POR LA PRESENTE, se le emplaza y notifica que una demanda sobre Rectificación del Registro/Reanudación de tracto al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) ha sido presentada en su contra y se le requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto, radicando el original de su contestación ante el Tribunal correspondiente y/o mediante el Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), y notificando con copia de la misma a la Lcda. Cristina Martínez Mattei y al Lcdo. Eyck O. Lugo Rivera, con la dirección 252 Ponce De Leon Ave. Citi Tower, 12th Floor, San Juan PR 00918, en representación de la parte demandante Banco Popular de Puerto Rico. Se le apercibe que, de no hacerlo, se podrá dictar sentencia en rebeldía concediendo el remedio solicitado en la demanda, sin citarle ni oírle más. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA Y SELLO DEL TRIBUNAL, en Mayagüez, Puerto Rico, hoy día 27 de DICIEMBRE de 2024. LIC. NORMA G. SANTANA IRIZARRY Secretario(a) del Tribunal Por: ARACELIS W. CAMACHO ACEVEDO Secretario(a) Auxiliar

---

LB-4125 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE MAYAGÜEZ

Banco Popular de Puerto Rico,
Demandante,
v.
Sucesión de Elba Graciela Guasch Rodríguez t/c/c Elba Guasch; Sucesión de Lillian Elena Irizarry Guasch t/c/c Lillian Irizarry Guasch; Sucesión de Juan Bautista Irizarry Santana t/c/c Juan B. Irizarry; Pedro Humberto Enríquez Guzmán; Sucesión Desconocida de Pedro Humberto Enríquez Guzmán compuesta por Heredero Desconocido 1 y Heredero Desconocido 2; María De Los Ángeles Cruz Ujaque; Fulano de Tal;
Demandados.

Civil Núm.: MZ2024CV01420 Sala: 307 Sobre: Rectificación del Registro/Reanudación de tracto al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SS EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO **A: FULANO DE TAL** Dirección desconocida POR LA PRESENTE, se le emplaza y notifica que una demanda sobre Rectificación del Registro/Reanudación de tracto al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) ha sido presentada en su contra y se le requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto, radicando el original de su contestación ante el Tribunal correspondiente y/o mediante el Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), y notificando con copia de la misma a la Lcda. Cristina Martínez Mattei y al Lcdo. Eyck O. Lugo Rivera, con la dirección 252 Ponce De Leon Ave. Citi Tower, 12th Floor, San Juan PR 00918, en representación de la parte demandante Banco Popular de Puerto Rico. Se le apercibe que, de no hacerlo, se podrá dictar sentencia en rebeldía concediendo el remedio solicitado en la demanda, sin citarle ni oírle más. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA Y SELLO DEL TRIBUNAL, en Mayagüez, Puerto Rico, hoy día 27 de DICIEMBRE de 2024. LIC. NORMA G. SANTANA IRIZARRY Secretario(a) del Tribunal Por:F /ARACELIS W. CAMACHO ACEVEDO Secretario(a) Auxiliar

---

LB-4133 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE MAYAGÜEZ

Banco Popular de Puerto Rico,
Demandante,
v.
Sucesión de Elba Graciela Guasch Rodríguez t/c/c Elba Guasch; Sucesión de Lillian Elena Irizarry Guasch t/c/c Lillian Irizarry Guasch; Sucesión de Juan Bautista Irizarry Santana t/c/c Juan B. Irizarry; Pedro Humberto Enríquez Guzmán; Sucesión Desconocida de Pedro Humberto Enríquez Guzmán compuesta por Heredero Desconocido 1 y Heredero Desconocido 2; María De Los Ángeles Cruz Ujaque; Fulano de Tal;
Demandados.

Civil Núm.: MZ2024CV01420 Sala: 307 Sobre: Rectificación del Registro/Reanudación de tracto al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SS EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO **A: MAGDALENO TORRES BAEZA COMO MIEMBRO DE LA SUCESIÓN DE LILLIAN ELENA IRIZARRY GUASCH T/C/C LILLIAN IRIZARRY GUASCH Urb. Paraíso G7 Calle Comprensión Mayagüez, Puerto Rico 00680** POR LA PRESENTE, se le emplaza y notifica que una demanda sobre Rectificación del Registro/Reanudación de tracto al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) ha sido presentada en su contra y se le requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto, radicando el original de su contestación ante el Tribunal correspondiente y/o mediante el Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), y notificando con copia de la misma a la Lcda. Cristina Martínez Mattei y al Lcdo. Eyck O. Lugo Rivera, con la dirección 252 Ponce De Leon Ave. Citi Tower, 12th Floor, San Juan PR 00918, en representación de la parte demandante Banco Popular de Puerto Rico. Se le apercibe que, de no hacerlo, se podrá dictar sentencia en rebeldía concediendo el remedio solicitado en la demanda, sin citarle ni oírle más. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA Y SELLO DEL TRIBUNAL, en Mayagüez, Puerto Rico, hoy día 27 de diciembre de 2024. Lic. Norma G. SANTANA IRIZARRY Secretario(a) del Tribunal Por: ARACELIS W. CAMACHO ACEVEDO Secretario(a) Auxiliar

---

LB-4131 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE MAYAGÜEZ

Banco Popular de Puerto Rico,
Demandante,
v.
Sucesión de Elba Graciela Guasch Rodríguez t/c/c Elba Guasch; Sucesión de Lillian Elena Irizarry Guasch t/c/c Lillian Irizarry Guasch; Sucesión de Juan Bautista Irizarry Santana t/c/c Juan B. Irizarry; Pedro Humberto Enríquez Guzmán; Sucesión Desconocida de Pedro Humberto Enríquez Guzmán compuesta por Heredero Desconocido 1 y Heredero Desconocido 2; María De Los Ángeles Cruz Ujaque; Fulano de Tal;
Demandados.

Civil Núm.: MZ2024CV01420 Sala: 307 Sobre: Rectificación del Registro/Reanudación de tracto al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SS EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO **A: GILBERTO EDMUNDO IRIZARRY GUASCH COMO MIEMBRO DE LA SUCESIÓN DE ELBA GRACIELA GUASCH RODRÍGUEZ T/C/C ELBA GUASCH Y DE LA SUCESIÓN DE JUAN B. IRIZARRY T/C/C JUAN BAUTISTA IRIZARRY SANTANA Calle Prolongación Vadi 205 Mayagüez, PR 00680** POR LA PRESENTE, se le emplaza y notifica que una demanda sobre Rectificación del Registro/Reanudación de tracto al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) ha sido presentada en su contra y se le requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto, radicando el original de su contestación ante el Tribunal correspondiente y/o mediante el Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), y notificando con copia de la misma a la Lcda. Cristina Martínez Mattei y al Lcdo. Eyck O. Lugo Rivera, con la dirección 252 Ponce De Leon Ave. Citi Tower, 12th Floor, San Juan PR 00918, en representación de la parte demandante Banco Popular de Puerto Rico. Se le apercibe que, de no hacerlo, se podrá dictar sentencia en rebeldía concediendo el remedio solicitado en la demanda, sin citarle ni oírle más. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA Y SELLO DEL TRIBUNAL, en Mayagüez, Puerto Rico, hoy día 27 de DICIEMBRE de 2024. LIC. NORMA G. SANTANA IRIZARRY Secretario(a) del Tribunal Por: ARACELIS W. CAMACHO ACEVEDO Secretario(a) Auxiliar

---

LB-4130 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

Michael John Nelsen
Demandante
VS.
Elizabeth Pedroza Robles
Demandado

CIVIL NÚM.: SJ2022CV11066 SOBRE: Cobro de Dinero y Ejecución de Hipoteca EDICTO DE SUBASTA El Alguacil que suscribe por la presente CERTIFICA, ANUNCIA y hace CONSTAR: Que en cumplimiento de un Mandamiento de Ejecución de Sentencia que le ha sido dirigido al Alguacil que suscribe por la Secretaría del TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE SAN JUAN SALA SUPERIOR, en el caso de epígrafe procederá a vender en pública subasta al mejor postor quién pagará de contado y en moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, giro postal o por cheque de gerente a nombre del Alguacil del Tribunal de Primera Instancia el día 23 de ENERO de 2025, a las 10:00 a.m en su oficina sita en el local que ocupa en el edificio del TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE SAN JUAN SALA SUPERIOR, todo derecho, título e interés que tenga la parte demandada de epígrafe en el inmueble de su propiedad que ubica en Apartamento 4 B, Santurce, Condominio Los Nardos, San Juan, Puerto Rico, 00907 y que se describe a continuación: PROPIEDAD HORIZONTAL: URBANA: Edificio "A" Apartamento número Cuatro B (4-B) para fin es residenciales con un área superficial de 756 pies cuadrados. En lindes al NORTE, en treinta y un pies con seis pulgadas (31 ' 6' '), con una pared estructural que da al exterior del edificio y al solar donde enclava el mismo, por el SUR, hacia donde de la puerta principal de entrada de este apartamiento en treinta y un pies con seis pulgadas con seis pulgadas (31' 6") con el salón de recepción (lobby) ESTE, en veinticuatro pies con seis pulgadas (24' 6") con una pared estructural que da al exterior del edificio y con el apartamiento número "C" (4-C); y por el OESTE, en veinticuatro pies con seis pulgadas (24' 6"), con una pared estructural que da al exterior del edificio y al apartamento cuatro "A" (4-A). Consta este apartamento de sala-comedor, tres cuartos dormitorios con sus respectivos guardarropas, un cuarto de baño y cocina; y con un valor de participación en los gastos, dividendos, derechos y deberes sobre los elementos comunes de cero punto uno dos cuatro seis nueve dos por ciento (0124692%). Inscrita al tomo Karibe de Santurce Sur, finca número 7867, Registro de la Propiedad de Puerto Rico, Primera Sección de San Juan. Número de Catastro: (79) 040-078-267- 14-020. El tipo mínimo para la primera subasta del inmueble antes relacionado, será el dispuesto en la Escritura ele Hipoteca, es decir la suma de $29,000.00. Si no hubiere remate ni adjudicación en la primera subasta del inmueble mencionado, se celebrará una segunda subasta en las oficinas del Alguacil que suscribe el día 30 de enero del 2025, a las 10:00 a.m En la segunda subasta que se celebre servirá de tipo mínimo las dos terceras partes (2/3) del precio pactado en la primera subasta, o sea la suma de $19,331.40. Si tampoco hubiere remate ni adjudicación en la segunda subasta se celebrará una tercera subasta en las oficinas del Alguacil que suscribe el 6 de febrero de 2025, a las 10:00 a.m Para la tercera subasta servirá de tipo mínimo la mitad (1/2) del precio pactado para el caso de ejecución, o sea, la suma de $14,500.00. La hipoteca a ejecutarse en el caso de epígrafe fue constituida mediante la escritura número 124, otorgada el día 21 de julio de 2021, ante la Notaria Sarah J. Delgado Brayfield y consta inscrita en el al tomo Karibe de Santurce Sur, finca número 7867, Registro de la Propiedad de Puerto Rico, Primera Sección de San Juan, inscripción sexta. Dicha subasta se llevará a cabo para con su producto satisfacer al Demandante total o parcialmente según sea el caso el importe de la Sentencia que ha ob-

issuu-downloader.com

tenido ascendente a la suma de $25,265.25 en principal e intereses; $3,055.00 por concepto de costas, gastos y honorarios de abogado hipotecariamente asegurados; el crédito ejecutivo hipotecariamente asegurado de $2,900.00 para el pago de primas de seguros y mantenimiento de la propiedad; Que los autos y todos los documentos correspondientes al Procedimiento incoado estarán de manifiesto en la SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE SAN JUAN SALA SUPERIOR durante las horas laborables. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad del inmueble y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes. Se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate. La propiedad no está sujeta a gravámenes anteriores ni preferentes según las constancias del Registro de la Propiedad. Y para conocimiento de licitadores del público en general se publicará este Edicto de acuerdo con la ley por espacio de dos semanas en tres sitios públicos del municipio en que ha de celebrarse la venta, tales como la alcaldía, el Tribunal y la colecturía. Este Edicto será publicado mediante edictos dos veces en un diario de circulación general en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por espacio de dos semanas consecutivas. La propiedad a ser ejecutada se adquirirá libre de cargas y gravámenes posteriores sujeto a lo dispuesto en los Artículos 113 al 116 de la Ley 210 del 8 de diciembre de 2015, según aplique. Expido el presente Edicto de subasta bajo mi firma en San Juan, Puerto Rico, hoy día 20 de diciembre de 2024. Abogado de la parte Demandante LCDO. ANTONIO ARENCIBIA ALBITE RUA 18207 Dirección: Avenida Rexach 2053, San Juan, Puerto Rico 00915 Teléfono: 787-450-0115 Email: amarencibia@gmail.com IRMA D. CARMONA CLAUDIO ALGUACIL AUXILIAR TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

LB-4132 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE MAYAGÜEZ

Banco Popular de Puerto Rico,
Demandante,
v.
Sucesión de Elba Graciela Guasch Rodríguez t/c/c Elba Guasch; Sucesión de Lillian Elena Irizarry Guasch t/c/c Lillian Irizarry Guasch; Sucesión de Juan Bautista Irizarry Santana t/c/c Juan B. Irizarry; Pedro Humberto Enríquez Guzmán; Sucesión Desconocida de Pedro Humberto Enríquez Guzmán compuesta por Heredero Desconocido 1 y Heredero Desconocido 2; María De Los Ángeles Cruz Ujaque; Fulano de Tal;
Demandados.

Civil Núm.: MZ2024CV01420 Sala: 307 Sobre: Rectificación del Registro/Reanudación de tracto al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SS EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO **A: JULIO ALFREDO IRIZARRY GUASCH COMO MIEMBRO DE LA SUCESIÓN DE ELBA GRACIELA GUASCH RODRÍGUEZ T/C/C ELBA GUASCH Y DE LA SUCESIÓN DE JUAN B. IRIZARRY T/C/C JUAN BAUTISTA IRIZARRY SANTANA Calle Prolongación Vadi 205 Mayagüez, PR 00680** POR LA PRESENTE, se le emplaza y notifica que una demanda sobre Rectificación del Registro/Reanudación de tracto al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) ha sido presentada en su contra y se le requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto, radicando el original de su contestación ante el Tribunal correspondiente y/o mediante el Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), y notificando con copia de la misma a la Lcda. Cristina Martínez Mattei y al Lcdo. Eyck O. Lugo Rivera, con la dirección 252 Ponce De Leon Ave. Citi Tower, 12th Floor, San Juan PR 00918, en representación de la parte demandante Banco Popular de Puerto Rico. Se le apercibe que, de no hacerlo, se podrá dictar sentencia en rebeldía concediendo el remedio solicitado en la demanda, sin citarle ni oírle más. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA Y SELLO DEL TRIBUNAL, en Mayagüez, Puerto Rico, hoy día 27 de DICIEMBRE de 2024. LIC. NORMA SANTANA IRIZARRY Secretario(a) del Tribunal Por: ARACELIS W. CAMACHO ACEVEDO Secretario(a) Auxiliar

---

LB-4128 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE MAYAGÜEZ

Banco Popular de Puerto Rico,
Demandante,
v.
Sucesión de Elba Graciela Guasch Rodríguez t/c/c Elba Guasch; Sucesión de Lillian Elena Irizarry Guasch t/c/c Lillian Irizarry Guasch; Sucesión de Juan Bautista Irizarry Santana t/c/c Juan B. Irizarry; Pedro Humberto Enríquez Guzmán; Sucesión Desconocida de Pedro Humberto Enríquez Guzmán compuesta por Heredero Desconocido 1 y Heredero Desconocido 2; María De Los Ángeles Cruz Ujaque; Fulano de Tal;
Demandados.

Civil Núm.: MZ2024CV01420 Sala: 307 Sobre: Rectificación del Registro/Reanudación de tracto al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SS EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO **A: IRIS REBECCA IRIZARRY GUASCH COMO MIEMBRO DE LA SUCESIÓN DE ELBA GRACIELA GUASCH RODRÍGUEZ T/C/C ELBA GUASCH Y DE LA SUCESIÓN DE JUAN B. IRIZARRY T/C/C JUAN BAUTISTA IRIZARRY SANTANA Calle Prolongación Vadi 205 Mayagüez, PR 00680** POR LA PRESENTE, se le emplaza y notifica que una demanda sobre Rectificación del Registro/Reanudación de tracto al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) ha sido presentada en su contra y se le requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto, radicando el original de su contestación ante el Tribunal correspondiente y/o mediante el Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), y notificando con copia de la misma a la Lcda. Cristina Martínez Mattei y al Lcdo. Eyck O. Lugo Rivera, con la dirección 252 Ponce De Leon Ave. Citi Tower, 12th Floor, San Juan PR 00918, en representación de la parte demandante Banco Popular de Puerto Rico. Se le apercibe que, de no hacerlo, se podrá dictar sentencia en rebeldía concediendo el remedio solicitado en la demanda, sin citarle ni oírle más. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA Y SELLO DEL TRIBUNAL, en Mayagüez, Puerto Rico, hoy día 27 de DICIEMBRE de 2024. LIC. NORMA G. SANTANA IRIZARRY Secretario(a) del Tribunal Por:F/ ARACELIS W. CAMACHO ACEVEDO Secretario(a) Auxiliar

---

LB-4137 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE CAGUAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CAGUAS
DEMANDANTE
VS.
DANIEL CAEZ HERNANDEZ
DEMANDADO

CIVIL NÚM.: CG2024CV02902 SOBRE: COBRO DE DINERO EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS) EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: DANIEL CAEZ HERNANDEZ Urb. Boneville Terrace Calle A 28 Calle 2 Caguas, PR 00726 A usted se le notifica que se ha presentado en esta Secretaría la Demanda de epígrafe por lo que se le emplaza y requiere para que notifiquen al Lcdo. Juan E. Santana Félix, 867 Ave. Muñoz Rivera, Condominio Vick Center, Oficina D-406, Río Piedras, PR 00925, Tels. 787-753-0256, correo electrónico abogadosantana@yahoo.com, abogadacartagenacolon@gmail.com , abogados del Demandante, copia de la Contestación a la Demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto. "Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Administración y Manejo de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría del tribunal" Si dejare de hacerlo podrá dictarse contra usted Sentencia en Rebeldía concediéndose el remedio solicitado en la Demanda. Expedido bajo firma y sello del Tribunal, en Caguas, Puerto Rico, a 13 DICIEMBRE DE 2024. f/IRASEMIS DIAZ SANCHEZ SECRETARIO (A) f/LIZ WHATON ROSA SECRETARIA SERVICIOS A SALA

LB-4127 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE MAYAGÜEZ

Banco Popular de Puerto Rico,
Demandante,
v.
Sucesión de Elba Graciela Guasch Rodríguez t/c/c Elba Guasch; Sucesión de Lillian Elena Irizarry Guasch t/c/c Lillian Irizarry Guasch; Sucesión de Juan Bautista Irizarry Santana t/c/c Juan B. Irizarry; Pedro Humberto Enríquez Guzmán; Sucesión Desconocida de Pedro Humberto Enríquez Guzmán compuesta por Heredero Desconocido 1 y Heredero Desconocido 2; María De Los Ángeles Cruz Ujaque; Fulano de Tal;
Demandados.

Civil Núm.: MZ2024CV01420 Sala: 307 Sobre: Rectificación del Registro/Reanudación de tracto al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SS EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO **A: OLGA LUISA IRIZARRY GUASCH COMO MIEMBRO DE LA SUCESIÓN DE ELBA GRACIELA GUASCH RODRÍGUEZ T/C/C ELBA GUASCH Y DE LA SUCESIÓN DE JUAN B. IRIZARRY T/C/C JUAN BAUTISTA IRIZARRY SANTANA Calle Prolongación Vadi 205 Mayagüez, PR 00680** POR LA PRESENTE, se le emplaza y notifica que una demanda sobre Rectificación del Registro/Reanudación de tracto al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) ha sido presentada en su contra y se le requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto, radicando el original de su contestación ante el Tribunal correspondiente y/o mediante el Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), y notificando con copia de la misma a la Lcda. Cristina Martínez Mattei y al Lcdo. Eyck O. Lugo Rivera, con la dirección 252 Ponce De Leon Ave. Citi Tower, 12th Floor, San Juan PR 00918, en representación de la parte demandante Banco Popular de Puerto Rico. Se le apercibe que, de no hacerlo, se podrá dictar sentencia en rebeldía concediendo el remedio solicitado en la demanda, sin citarle ni oírle más. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA Y SELLO DEL TRIBUNAL, en Mayagüez, Puerto Rico, hoy día 27 de DICIEMBRE de 2024. LIC. NORMA G. SANTANA IRIZARRY Secretario(a) del Tribunal Por: ARECELIS W. CAMACHO ACEVEDO Secretario(a) Auxiliar

---

LB-4135 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE BAYAMÓN

FIRSTBANK PUERTO RICO
Demandante
v.
SUCESIÓN DE JAMES FUSTER VÉLEZ, compuesta por los herederos desconocidos denominados como FULANO DE TAL y MENGANA MAS CUAL; CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES (CRIM);
Demandados

CIVIL NUM.BY2023CV04716 (506) SOBRE: COBRO DE DINERO Y EJECUCIÓN DE HIPOTECA EDICTO DE SUBASTA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA } EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA } SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO } El (La), Alguacil del Tribunal de Primera Instancia, Sala de Bayamón, al público en general: CERTIFICO Y HAGO SABER: Que en cumplimiento de un Mandamiento de Ejecución de Sentencia fechado 13 de diciembre de 2024, que me ha sido dirigido por la secretaría del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico, Sala de Bayamón, en el caso arriba indicado, venderé en la fecha o fechas que más adelante se indican, en pública subasta al mejor postor, en moneda legal de los Estados Unidos de América, en mi oficina sita en el local que ocupa en el TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA, SALA DE BAYAMÓN, CUARTO PISO – OFICINA DE ALGUACILES DE SUBASTA, BAYAMON, PUERTO RICO, todo derecho, título e interés que tenga la parte demandada en el inmueble que se describe a continuación: Dirección Física: URBANIZACIÓN SANTA JUANITA, SOLAR NÚMERO 28 BLOQUE RR CALLE 35, BARRIO MINILLAS, BAYAMÓN, PR 00956, y que se describe a continuación: "URBANA: Solar número 28 del Bloque "RR", SANTA JUANITA, Barrio Minillas de Bayamón, compuesto de 310.50 metros cuadrados. En linderos: por el Noroeste, con solar número 7, en 13.50 metros; por el Sureste, con Calle número 35, en igual medida; por el Nordeste, con solar número 27, en 23.00 metros; y por el Suroeste, con solar número 29, en igual medida. Enclava una casa de hormigón y bloques para una familia." Consta inscrita al folio 169vto. del tomo 1851 de Bayamón Sur, finca 16443, Registro de la Propiedad, Sección Primera de Bayamón. La Hipoteca objeto de ejecución en el presente caso es la siguiente: HIPOTECA: Por la suma principal de $117,691.00 en garantía de un pagaré a favor de FIRSTBANK-PUERTO RICO, o a su orden, con intereses al 3-1/4% anual y vencimiento el 1ro. de diciembre de 2045, tasada en $117,691.00, constituida mediante escritura #114 otorgada en Bayamón el 25 de noviembre de 2015, ante Ednydia Negrón Colón, inscrita al folio 166 del tomo 1963 de Bayamón Sur, finca #16443, inscripción 23ª. El inmueble antes descrito se encuentra afecto al siguiente GRAVAMEN PREFERENTE a la hipoteca objeto de ejecución: CONDICIONES RESTRICTIVAS: Sobre uso y edificación, extensamente relacionadas al folio 142 del tomo 1805 de Bayamón Sur, finca #13812, inscripción 1a. El inmueble antes descrito se encuentra afecto al siguiente GRAVAMEN POSTERIOR a la hipoteca objeto de ejecución: AVISO DE DEMANDA: En el Tribunal de Primera Instancia, Sala de Bayamón, en el Caso Civil #BY2023CV04716, sobre Cobro de Dinero y Ejecución de Hipoteca, seguido por FirstBank-Puerto Rico, versus Sucesión de James Fuster Vélez, compuesta por los herederos desconocidos denominados como Fulano de Tal, Mengana Mas Cual y CRIM, se solicita el pago de la deuda garantizada con hipoteca de la inscripción 23ª, la cual asciende a la suma principal de $98,734.48, más costas, gastos e intereses, todo según demanda de fecha 25 de agosto de 2023, anotado el 28 de agosto de 2023, al Sistema Karibe, finca #16443 de Bayamón Sur, anotación "A". Los autos y todos los documentos correspondientes al procedimiento incoado estarán de manifiesto en la Secretaría del Tribunal durante las horas laborables. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que se transmite y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El mejor postor debe hacer el pago en efectivo, giro postal o cheque certificado a nombre del Alguacil del Tribunal de Primera Instancia. El precio mínimo de este remate con relación a la antes descrita finca y la fecha de cada subasta serán las siguientes: FECHA DE SUBASTA PRECIO MINIMO PRIMERA SUBASTA 3 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA $117,691.00 SEGUNDA SUBASTA 10 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA $78,460.67 TERCERA SUBASTA 24 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA $58,845.50 Conforme la Sentencia dictada el 2 de octubre de 2024, notificada y archivada en autos el 3 de octubre de 2024, publicada el 4 de octubre de 2024, en la que se determinó que se adeuda a la parte demandante en el préstamo número 0000326188, las siguientes sumas $98,978.61 de principal, intereses al 3.25%, los cuales se acumulan mensualmente desde el 1ro de febrero de 2023 hasta el saldo total de la deuda; $122.94 por concepto de cargos por mora, los cuales continúan acumulándose hasta el saldo total de la deuda; más la suma de $11,769.10 por concepto de honorarios de abogado. Además de cualesquiera sumas de dinero por concepto de contribuciones, primas de seguro hipotecario y riesgo, los cuales continúan acumulándose hasta el saldo total de la deuda, así como de cualesquiera otras cantidades pactadas en la escritura de hipoteca. Este Tribunal refirió el presente asunto al Centro de Mediación de Conflictos para dar fiel cumplimiento a las disposiciones de la Ley 184-2012, según enmendada, sin que fuera posible completar el mismo ante la ausencia de los herederos del proceso ordenado. Se notifica por la presente a los acreedores que tengan inscritos o anotados sus derechos sobre el inmueble a ser subastado con posterioridad a la inscripción del gravamen del ejecutante descrito anteriormente, o acreedores de cargas o derechos reales que los hubieren pospuesto al gravamen del actor y a los dueños, poseedores o aquellos acreedores con derecho a exigir el cumplimiento del pagaré garantizado hipotecariamente, con posterioridad al gravamen del actor, para que puedan concurrir a la subasta si así lo interesan o satisfacer antes del remate el importe del crédito, de sus intereses, costas y honorarios de abogado, quedando subrogados en los derechos del acreedor ejecutante. La propiedad inmueble a ser ejecutada es adquirida libre de cargas y gravámenes posteriores, si alguno. Es importante que la parte interesada verifique si la propiedad inmueble tiene cuotas o deudas de mantenimiento, asociación de residentes o derramas, la que podrían estar pendientes de pago. Y, para conocimiento de licitadores, del público en general, y para su publicación de acuerdo con la ley en un periódico de circulación general de la isla de Puerto Rico y en tres sitios públicos del Municipio en que ha de celebrarse la venta, tales como la Alcaldía, el Tribunal y la Colecturía, y vía correo certificado con acuse de recibo a la última dirección conocida de la parte demandada, expido el presente edicto bajo mi firma. En Bayamón, Puerto Rico, a 19 de diciembre de 2024. EDGARDO ELIAS VARGAS SANTANA ALGUACIL AUXILIAR PLACA 193 TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE BAYAMÓN SARLAW LLC Banco Popular Center Suite 1822 209 Ave. Muñoz Rivera San Juan, PR 00918-1009 Tel.: (787) 765-2988

LB-4136 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE FAJARDO

JOLENE CASTRO HARRINGTON Y GINO PAOLO ROSSI, AMBOS POR SÍ Y EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES GANANCIALES COMPUESTA ENTRE ELLOS
DEMANDANTES
VS
ALEJA RAMÍREZ RIVERA, et al
DEMANDADOS

CASO NUM.: RG2024CV00524 SALA: 301 SOBRE: EXPEDIENTE DE DOMINIO CONTRADICTORIO-USUCAPION EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS) EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: GALO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y ROSA IRIS RODRÍGUEZ RAMÍREZ COMO MIEMBROS DE LAS SUCESIONES ÁLVARO RAMÍREZ ROSARIO, MARCELINA RIVERA Y DOLORES RAMÍREZ RIVERA A usted se le notifica que se ha presentado en esta Secretaría la Demanda de epígrafe por lo que se le emplaza y requiere para que notifiquen al Lcdo. Juan E. Santana Félix, 867 Ave. Muñoz Rivera, Condominio Vick Center, Oficina D-406, Río Piedras, PR 00925, Tels. 787-753-0256, correo electrónico abogadosantana@yahoo.com, abogadacartagenacolon@gmail.com , abogados del Demandante, copia de la Contestación a la Demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto. "Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Administración y Manejo de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría del tribunal" Si dejare de hacerlo podrá dictarse contra usted Sentencia en Rebeldía concediéndose el remedio solicitado en la Demanda. Expedido bajo firma y sello del Tribunal, en Fajardo, Puerto Rico, a 19 de diciembre de 2024. WANDA I. SEGUI REYES SECRETARIO (A) SHEILA ROBLES HERNANDEZ SECRETARIA SERVICIOS I

LB-4138 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE CAGUAS

ACTION CARGO TRANSPORT LLC
DEMANDANTE
VS.
BLUEWATER DEFENSE, INC.
DEMANDADA

CIVIL NÚM.: SL2024CV00226 SOBRE: COBRO DE DINERO JOE A CANDELARIO LAJARA JCANDELARIOLAJARA@GMAIL.COM JUAN E SANTANA FELIX ABOGADOSANTANA@YAHOO.COM BLUEWATER DEFENSE, INC. PO BOX 1509 CAGUAS, PUERTO RICO 00728 NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto) A: BLUEWATER DEFENSE, INC. EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que el 18 DE DICIEMBRE DE 2024, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del termino de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considera hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 13 DE DICIEMBRE DE 2024. En San Juan, Puerto Rico, el 13 de diciembre de 2024. IRASEMIS DIAZ SANCHEZ Nombre del (de la) Secretario(a) f/LIZ WHARTON ROSA Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal OAT 686 Notificación de Sentencia por Edicto (Rev. Agosto 2011) www.poderjudicial.pr

---

LB-4139 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE ARECIBO SALA SUPERIOR DE ARECIBO

ENID MERCEDES VALENTIN RIVERA
Demandante
EXPARTE
Demandado(a)

Caso Núm,: AR2023CV01430 (SALÓN 401 - CIVIL SUPERIOR) Sobre: EXPEDIENTE DE DOMINIO LUZ E. RODRIGUEZ VÉLEZ LERODRIGUEZ@LIVE.COM NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto) A: CUALQUIER PERSONA CON INTERES EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que el 04 DE DICIEMBRE DE 2024, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 27 de DICIEMBRE de 2024 En ARECIBO , Puerto Rico, el 27 de DICIEMBRE de 2024 VIVIAN Y. FRESSE GONZALEZ Nombre del (de la) Secretario(a) f/VANESSA GONZALEZ MALAVE Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal OAT 686 Notificación de Sentencia por Edicto (Rev. agosto 2011) www poderjudicial.pr

>ESQUELAS

Funeraria Porta Coeli
Bayamón • 787-786-7070
www.funportacoeli.com

El Señorial Memorial Park & Funeral Home
San Juan • 787-755-6677
www.elsenorialmemorialpark.com

Funeraria González Lago
San Juan • 787-752-2500
www.funerariagonzalezlago.com

Pepino Memorial Park & Funeral Home
San Sebastián • 787-896-3535
www.pepinomemorial.com

Cremación
Plan de Arreglos Previos
Servicio 24 horas

CONVERSACIÓN CON JESÚS Conversando con Jesús todos los días durante 9 días orando

Jesús mío en vos deposito toda mi confianza. Vos que todo lo sabes pues eres padre, Señor del Universo y Rey de Reyes. Vos que hiciste al paralítico andar, al muerto volver a vivir y al leproso sanar, te pido con fe (pedir gracia). Vos que viste mis angustias y lágrimas bien sabes del todo, Divino Amigo cómo necesito alcanzar de vos esta gracia (pedir con fe), Mi conversación contigo Maestro, me da ánimo y alegría de vivir. Solamente de Vos espero con fe y confianza. (Pedir la gracia). Haz, Divino Jesús, que antes que termine esta conversación durante los nueve días, yo alcance la gracia que pido con fe.Con gratitud, voy a publicar esta Oración para que todos los que necesiten, aprendan a tener confianza en Vuestra misericordia. Ilumina mis pasos así como el sol ilumina todos los días desde el amanecer y como testigo de nuestro diálogo. Jesús: yo tengo confianza en mi fe! Agradezco la gracia alcanzada.

¡Publica tus edictos aquí!

Pueden enviarlos vía:

Correo:
El Vocero de Puerto Rico,
Depto de Edictos,
PO Box 15074,
San Juan PR 00902

Email:
clasificados@elvocero.com

o si prefiere entregarlos personalmente estamos ubicados en:
Ave Ponce de León 1064
2do Piso Parada 15,
Santurce

Para más información:
787-724-1485 / 787-622-7495

issuu-downloader.com

DEPORTES D

Partidos de NFL en Amazon Prime promedian 13.22 millones de espectadores

Associated Press

El paquete de "Thursday Night Football" de Amazon Prime Video promedió 13.22 millones de espectadores, un aumento del 13% en comparación con la temporada anterior.

El paquete de 16 partidos, que incluyó un juego de Black Friday, contó con 91.1 millones de espectadores únicos en Estados Unidos que sintonizaron al menos uno de los juegos, según Nielsen. Esto representa un aumento considerable sobre los casi 72 millones que vieron la primera temporada en 2022.

Según Nielsen, 11 juegos promediaron más de 12 millones de espectadores, cinco más que la temporada pasada. Todos los duelos promediaron al menos 10 millones por primera vez.

La edad media de la audiencia de Prime Video fue de 49 años, 6.7 años más joven que la edad media promedio de los espectadores que ven la NFL los domingos (55.7) y 14.3 años más joven que las audiencias que ven programas en horario estelar en la televisión abierta (63.3).

Prime Video transmitirá su primer juego de playoffs durante la ronda de comodines el próximo fin de semana.



Mahomes sostiene el trofeo Vince Lombardi. >Ashley Landis / AP



Víctor Ortiz estuvo de destruirse el pie en un accidente a acariciar la clasificación olímpica >Suministrada

Con el Mundial de Atletismo como objetivo

El fondista Víctor Ortiz espera continuar su gran momento deportivo para lograr su objetivo de clasificar al importante evento, a celebrarse en Japón

Gabriel Quiles
>gquiles@elvocero.com
@gabyquile

El fondista puertorriqueño Víctor Ortiz comenzó su año de la mejor manera al establecer un récord nacional en la carrera 5K Cursa Dels Nassos, en Barcelona. Sin embargo, su trabajo apenas comienza y tiene como objetivo principal clasificar a como dé lugar al Mundial de Atletismo en la modalidad de 3,000 metros con obstáculos.

El oriundo de Barranquitas necesitará cumplir con el tiempo mínimo requerido o alcanzar un buen ranking para clasificar. Pero sus últimas competencias dan buenos indicios de que podría lograrlo, ya que tuvo un 2024 de ensueño, estableciendo varias marcas nacionales en los 5,000 metros. Además, ya es dueño de las marcas nacionales en los 3,000 metros planos y bajo techo, establecidas el pasado 7 de febrero. También conquistó la presea de plata en el Campeonato Iberoamericano celebrado en Cuiabá, Brasil.

Sin embargo, su gran desempeño no llegó de la noche a la mañana. Ortiz se estableció hace varios años en Barcelona, España, para mejorar su rendimiento con entrenadores especializados. Pero, hace unos meses, decidió cambiar de entrenador y de grupo, mudándose a Castellón, donde su carrera ha despegado.

"Quiero estar en el mundial de atletismo en septiembre, literalmente es lo que más me ilusiona ahora mismo, es lo que quiero lograr y para eso estoy entrenando. Varios de mi equipo ya tienen las marcas para estar ahí y eso me llena de ilusión porque rodearme de ellos me obliga a estar en su nivel. Ahora mismo tendré unas dos o tres carreras que me ayudarán a saber en dónde estoy y luego me enfocaré en mi preparación, pero creo que puedo bajar mucho el tiempo requerido", dijo Ortíz en entrevista con **EL VOCERO**.

"Todos los cambios los hice después de la temporada de verano, cambié de entrenador y de grupo, desde entonces todo está saliendo mejor de lo que pensaba. Este fue un cambio fundamental que está impulsando mi carrera porque estoy rodeado de los mejores atletas y eso al final te obliga a estar en el mejor nivel", añadió.

Por otro lado, el barranquiteño tendrá siempre presente su inicio del año ya que, debido a problemas con su visado, no pudo estar en la Isla compartiendo con su familia durante las navidades. Sin embargo, utilizó esa situación como motivación para la competición que tuvo en Barcelona, donde admite pudo haber ganado de no haber sufrido un percance del cual nadie se dio cuenta.

"Me mantuve en España por temas del visado y fue duro hacerlo porque estas fechas son especiales, pero al final eso me motivó a entrenar más duro y aprovechar el tiempo. Sabía que tenía esta carrera a fin de año y tenía buenas sensaciones; recuerdo que salí ambicioso, pero inteligente. Me vi capaz de ganar la carrera, pero a falta de un kilómetro que iba a hacer un cambio, sentí una incomodidad en el 'hamstring' derecho y no quise forzar. Pero, de igual forma seguí y logré la marca nacional", comentó.

"Me quedé con la sensación de que podía ganar, pero tuve que respetar lo que sentía porque tengo un compromiso importante en unas semanas, una meta de querer ir al Mundial y no quiero retrasarme en la temporada. Comenzar así me dio una confianza increíble que me permite tranquilizarme porque vamos bien y eso me da mucha más ilusión porque sigo en el descubrimiento de saber lo que soy capaz de hacer. Estoy en un punto de comienzo que no me hubiese imaginado, pero estoy ilusionado con lo que hemos logrado", subrayó.

Cabe destacar que antes de todos estos logros, Ortíz vio casi por terminada su carrera debido a un accidente sufrido en abril de 2023. Las predicciones en ese momento eran poco alentadoras; se decía que podría no volver a correr e, incluso, había posibilidad de quedar cojo de por vida. Sin embargo, apostó por sí mismo y hoy es consciente de que puede servir de inspiración a otros boricuas.

"Luego de tener la bendición de volver a correr tras pasar por la lesión, me he propuesto yo mismo solo dar la mejor versión de mí. Sé que puedo ser inspiración para otros jóvenes porque al final soy un muchacho nacido y criado en Barrancas, Barranquitas que salió pensando que los de fuera o los kenianos eran los mejores y quiero ser esa pieza que rompa esa barrera y realmente se la crean. Quiero ver a varios fondistas en mi nivel o mejor representando a Puerto Rico", puntualizó.

BREVES



El nacido en el Bronx, pero de padres boricuas jugó 28 partidos con los Yankees en 2021 >Suministrada

Andrew Velázquez firma con los Yankees

El puertorriqueño Andrew Velázquez regresará a los Yankees de Nueva York tras firmar un contrato de liga menor con invitación al 'Spring Training'. El jugador de cuadro jugó 28 partidos con los Yankees en 2021 y jugó por última vez en Grandes Ligas para Los Ángeles en 2023.

Su regreso a El Bronx podría aportar algo de profundidad a un equipo que tiene algunas interrogantes en el medio del 'infield' tras la partida de Torres a los Tigres de Detroit como agente libre.



El relevista lanzó con los Cachorros de Chicago >Suministrada

Jorge López regresa a los Indios

El relevista puertorriqueño con experiencia en las Grandes Ligas se estará incorporando a la novena mayagüezana de cara a la postemporada en busca de levantar el título de la LBPRC.



Carlos Beltrán y Yadier Molina jugaron por última vez en el Clásico Mundial de 2017 >Suministrada

Beltrán ratifica a Yadier Molina

El nuevo gerente general del 'Team Rubio' Carlos Beltrán espera repetir a Yadier Molina como mánager de la novena nacional para el Clásico Mundial 2026 donde Puerto Rico albergará la primera fase del Grupo A en el Estadio Hiram Bithorn.

issuu-downloader.com

Anticipan importantes compromisos en este 2025

Con torneos como el Mundial Sub-18 en Japón y la posible sede de la Copa América, la FBPR busca "escalar más posiciones" en el ranking mundial

Jarniel Canales Conde
>EL VOCERO



Las selecciones juveniles de béisbol se destacaron en 2024. >Suministrada

A poco más de un año del inicio del Clásico Mundial de Béisbol 2026, la Federación de Béisbol de Puerto Rico (FBPR) ya está preparándose de cara a lo que será este importante reto.

Sin embargo, la mirada no está puesta únicamente en marzo de 2026, fecha en que comenzará el torneo mundialista. Este 2025 también estará lleno de importantes compromisos internacionales, según dijo el presidente de la FBPR, José Quiles.

El líder federativo señaló que el Mundial Sub-18, que se celebrará del 5 al 14 de septiembre en Japón, los Premundiales Sub-15 y Sub-23 y la Copa América, que servirá como clasificatorio para los Juegos Centroamericanos y Panamericanos, son los principales torneos internacionales que tendrá Puerto Rico este año en el béisbol.

Estos compromiso llegan luego de un 2024 de mucho provecho en las categorías menores para Puerto Rico. La selección Sub-15 y Sub-23 conquistaron medallas de plata en sus respectivas Copas Mundiales, mientras que la escuadra boricua se adjudicó un bronce en el Premundial Sub-18, que otorgó la clasificación al Mundial de 2025. Estos logros ayudaron a que la FBPR escalara hasta la novena posición en el ranking mundial masculino de la Confederación Mundial de Béisbol y Sóftbol (WBSC, por sus siglas en inglés) y cerraran el 2024 como la cuarta nación con más puntos acumulados en el escalafón, con 1,336 puntos sumados.

"Queremos escalar más posiciones. Para eso es que participamos en todos los eventos internacionales, con miras al posicionamiento del equipo masculino", dijo Quiles acerca de las metas de la FBPR para este 2025 a **EL VOCERO**.

Quiles también destacó que la novena boricua tiene el potencial de alcanzar la final en el Mundial Sub-18.

"Lo que hemos hecho con los equipos nacionales, desde Sub-10 hacia arriba, es llevarlo al escenario de lo que es un equipo nacional, cuestión de que cuando estén en ese momento dado, ya ellos han estado en ese escenario, y nos ha dado resultados", agregó Quiles.

El líder federativo además destacó que Puerto Rico podría ser sede de la primera edición de la Copa América de Béisbol, que se jugaría en noviembre de este año.

Asimismo, el equipo de los Titanes de Florida, campeones de la Liga de Béisbol Superior Doble A, representará a Puerto Rico en la Liga de Campeones de Béisbol de las Américas del 8 al 13 de abril.

Se aproxima el Clásico

Por otro lado, Quiles mencionó que era importante comenzar a "trabajar temprano" de cara al Clásico Mundial 2026. Así las cosas, oficializó el pasado viernes el nombramiento de Carlos Beltrán como el nuevo gerente general de la novena, mientras que Joey Solá será el gerente de operaciones. Solá ocupó el cargo de gerente general de Puerto Rico en el Clásico 2023.

El próximo anuncio importante será en mayo, cuando se revele quién será el mánager del equipo. Beltrán expresó su deseo de mantener a Yadier Molina, dirigente de la novena en la pasada edición del Clásico, en el cargo.

Puerto Rico albergará del 6 al 11 de marzo al Grupo A de la primera fase del Clásico Mundial de Béisbol 2026, en el Estadio Hiram Bithorn de San Juan.

Además de Puerto Rico, el grupo estará compuesto por Cuba, Canadá, Panamá y un equipo adicional que surgirá de un clasificatorio. Los boricuas buscarán mejorar su desempeño, tras ser eliminados por México en los cuartos de final del Clásico Mundial 2023.

Rubén Castro se consagra campeón bate en la liga invernal

Jarniel Canales Conde
>EL VOCERO

El jardinero Rubén Castro, de los Cangrejeros de Santurce, se consagró campeón bate de la temporada 2024-25 de la Liga de Béisbol Profesional Roberto Clemente (Lbprc).

El yabucoeño, de apenas 28 años, finalizó la campaña con un promedio de bateo de .329, al conectar 45 hits en 137 turnos al bate. También acumuló 22 carreras y 13 impulsadas con un .OPS de .837 y un .OPB de .465.

Este logro marca la segunda vez que Castro gana el título de bateo en la liga invernal. Su primera vez en lograrlo fue en la campaña 2022-23, cuando defendía los colores de RA12, ahora conocidos como los Senadores de San Juan, con un promedio de .305.

En la carrera por el título de bateo, Castro superó a Anthony García y a Bryan Torres, ambos jugadores de los Gigantes de Carolina, quienes batearon para .311 y .308, respectivamente.


Castro superó a Anthony García y a Bryan Torres en la carrera por el título de bateo. >Suministrada / Cangrejeros

El jardinero –que también funge como cátcher– ha logrado ser dos veces campeón bate en la Liga de Béisbol Superior Doble A, al lograrlo en las temporada 2022 y 2024 con los Azucareros de Yabucoa bateando para un promedio de .465 y .544, respectivamente.

Ahora, los Cangrejeros de Santurce se preparan para enfrentarse a los Senadores de San Juan en la serie semifinal B de la Lbprc, que dará inicio el martes a partir de las 7:00 de la noche en el Estadio Hiram Bithorn, sede de ambas novenas.

Ambos equipos culminaron igualados en el segundo lugar del escalafón del torneo con marca de 21-19. Sin embargo, los crustáceos quedaron como segundos sembrados en los 'playoffs' debido a que dominaron los Senadores en la serie particular entre los conjuntos en la temporada regular.

Mientras, los Indios de Mayagüez finalizaron como el primer equipo sembrado en la liga con récord de 24-16 y se enfrentarán en la semifinal al ganador del 'Wild Card' entre los campeones defensores Criollos de Caguas y los Leones de Ponce quienes al cierre de esta edición se estaban enfrentando.

Estadisticas en LBPRC

.329 AVG.
45 Hits
13 RBI
.837 .OPS

issuu-downloader.com

Activa tu Navidad

¡Disfruta de más maneras de conectarte al activar una línea!

Llévate por nuestra cuenta:



iPhone 16 Pro

Sin trade-in





iPad 10



WATCH SE



AirPods

Visita tiendas y kioscos Liberty o agentes autorizados.
Llama al 1-855-655—0055 | libertypr.com

Escanea aquí



Liberty
CONTIGO SIEMPRE

CIERTAS RESTRICCIONES APLICAN: Válido hasta el 7 de enero de 2025. Aplica para clientes que activen líneas nuevas en móvil o clientes existentes que sean elegibles para upgrade, tiendas y kioscos Liberty, en P.R. y agentes autorizados. iPhone 16 Pro por nuestra cuenta en plan Liberty U-Pick Mobile Ultimate: Después de hasta $1000 en créditos mensuales a la factura (por cada iPhone 16 Pro activado) durante el acuerdo de pago a plazos elegible y activar plan ilimitado elegible Liberty Mobile U-Pick Ultimate desde $75 al mes por línea. Aplica hasta 5 líneas en la misma cuenta. Todas las ofertas requieren la compra de un nuevo teléfono inteligente elegible con un plan de pago a plazos con APR del 0% que califique (36 meses de hasta $44.45 al mes). Si cancela el servicio móvil, los créditos mensuales se detendrán y deberás pagar el saldo restante en tu plan de pago a plazos requerido, ya que adeudarás un saldo del dispositivo/equipo móvil. Aplica cargo de activación de $45 por línea. Equipos adicionales que cualifican: iPhone serie 13, 14 y 15. Equipos conectados por nuestra cuenta: Apple Watch SE (precio regular $299.99), iPad 9na generación (precio regular $459.99) o 10ma generación (precio regular $499.99) y Moxee Hotspot (precio regular $69.99). Equipos conectados por nuestra cuenta después de créditos mensuales a la factura durante el acuerdo de pago a plazos elegible y activar plan de data móvil elegible. AirPods 2da generación por nuestra cuenta: Después de créditos mensuales a la factura durante el acuerdo de pago a plazos elegible al activar equipo celular elegible. Precio reg. $139.99. Precios y términos están sujetos a cambios y pueden ser modificados o terminados en cualquier momento sin previa notificación. Si cancela el servicio móvil los beneficios se detendrán y adeudará el costo total del /los equipos en el plan de pago a plazos. Devolución: Devolución dentro de 14 días. Se puede aplicar cargo de restitución de hasta $55. Crédito en las facturas/Cliente asume el impuesto del equipo/dispositivo móvil: Créditos en las facturas no incluye impuestos sobre el precio del equipo/dispositivo móvil (IVU). Como condición para acogerse a esta oferta el cliente es responsable de desembolsar el Impuesto sobre el precio total del equipo/dispositivo móvil pagadero al momento de la venta (IVU). Data Ilimitada en todos los planes Liberty U-Pick Mobile: Para usar únicamente en los EE. UU., Puerto Rico e Islas Vírgenes Americanas, México y Canadá. Otras restricciones aplican y el incumplimiento de estas pueden resultar en la terminación de su servicio. Descuento por AutoPay y Factura Electrónica: El descuento de AutoPay y Factura Electrónica está sujeto al método de pago seleccionado por el cliente. Los precios incluyen descuento multilínea, por pago automático (AutoPay), de $5 al mes por línea si se efectúa el pago con tarjeta de crédito o débito y de $10 al mes por línea si se efectúa el pago con cuenta de cheques o ahorros, y acogerse factura electrónica (un titular en la cuenta responsable por la totalidad de las líneas). Oferta no aplica a líneas CRU (cuentas corporativas o de negocios), líneas pagas del suscriptor FirstNet, activaciones de tabletas, relojes inteligentes y otros dispositivos que no sean de voz. El servicio de Liberty está sujeto al Contrato de Servicio, los Términos y Condiciones de los Portales de Manejo de Cuentas y la Política de Privacidad de Liberty, así como cualquier otro término aplicable y disponible en www.libertypr.com/legal. El uso continuado de los servicios constituye el consentimiento al Contrato de Servicios y a los términos y condiciones aplicables. © 2025 Liberty Communications of Puerto Rico, LLC. Todos los derechos reservados. Liberty®, el logotipo de Liberty® y todas las otras marcas de Liberty® contenidas aquí son marcas registradas de Liberty Communications of Puerto Rico, LLC.

issuu-downloader.com